



~~124~~

MEMORIAL ⁴

DE LA CALIDAD, Y SERVICIOS
DE
D. DIEGO FERNANDEZ
DE CORDOVA RONQUILLO
Y HOROZCO,

VEINTIQUATRO

DE LA CIUDAD

DE GRANADA;

AL REY

NUESTRO SEÑOR

POR

DON PEDRO SCOTTI

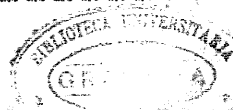
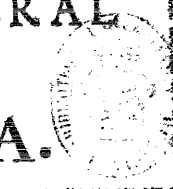
DE AGOIZ,

CRONISTA GENERAL

DE

CASTILLA.

B
37
15
(4)



22

MEMORIAL

DE LA CALIDAD Y SERVICIOS

DE

D. DIEGO FERNANDEZ

DE CORDOVA RONQUILLO

Y HOROSCO

VEINTIQUATRO

DE LA CIUDAD

DE GRANADA

A. L. R. Y

MAESTRO SENOR

DE

DON JERONIMO SCOTTE

DE ACOIN

COMISARIO GENERAL

DE

CASILLA

SEÑOR



Don Diego Fernandez de Cordova
Ronquillo y Horozco, Veinti-
quatro de la Ciudad de Grana-
da, se pone a los Reales pies de
V.M. por medio de este Memorial,
en que se representa el ori-

gen, y calidad de la Sangre, y Mayorazgos de que es
Poseedor, poniendolos de nuevo con su Persona,
y Casa al Real servicio de V.M. (como lo han esta-
do siempre) para que firviendose V.M. de mandar-
le ver, en consideracion de ellos, y de los servicios
de sus Progenitores, que tantas vezes han sacrifi-
cado sus vidas por el mayor honor de la Corona, se
sirva V.M. de premiarlos, y honrarlos con la Mer-
ced que suplica en Memorial a parte.

Para lo qual presupone, que es dezimo Nie-
to varon legitimo del Famoso Cavallero D. Mar-
tin Lopez de Cordova, Maestre de las dos Ordenes
Militares de Calatrava, y Alcantara, que segun el
Cronista Mayor Don Joseph Pellicer de Ossau y
Tobar, fue hijo de Don Lope Alfonso de Cordo-
va, que lo fue tercero de Don Alonso Fernandez
de Cordova, Adelantado Mayor de la Frontera, y
de Doña Teresa Ximenez de Gongora su Muger,
Progenitores de toda la Gran Casa de Cordova,
que tanto esplendor, y poder tiene, y ha tenido
siempre en estos Reynos, donde passan de cien mil
Vassallos los que la obedecen, en mucho numero
de Ciudades, Villas, y Lugares, que reconocen su

*Pellicer, Me-
mor. del Mar-
qués de Priego
fol. 7.*

jurisdiccion, poseyendo quatro Lineas decoradas con la calidad de la Grandeza, que son la del Marquès de Priego, la del Conde de Alcaudete, la del Marquès de Comares, y la del Duque de Baena. Treinta Casas tituladas, que son la del Condestable de Sicilia, la del Mariscal de Castilla, la del Alcayde de los Donceles, la del Gran Almirante de Napoles, la del Adelantado Mayor de la Nueva Galicia, la del Duque de Sesa, la del Duque de Baena, la del Duque de Terranova, la del Marquès de Priego, la del Marquès de Armaña, la del Marquès de Guadalcázar, la del Marquès de Villa-Mayor, la del Marquès de Comares, la del Marquès de Vironito, la del Marquès de Miranda de Ausà, la del Marquès de Valpenuela, la del Marquès de Peñalva, la del Marquès del Bado del Maestro, la del Marquès de Moratilla, la del Marquès de la Granja, y la del Marquès del Algarinojo, la del Conde de Alcaudete, la del Conde de las Póscas, la del Conde de los Apaseos, la del Conde de Cabra, la del Conde de Calapalma, y la del Conde de Torralva, la del Vizconde de Iznajar, la del Vizconde de las Torres, y la del Vizconde de Almenar; sin otros muchos Señorios de Vasallos, y Mayorazgos de apreciable consideracion; y además de los opulentos Estados, que por diferentes Casamientos han recaido en hijos de la misma Casa; la qual ha producido en todos tiempos hombres insignes, para los mayores empleos de la Monarquia; y asisten la generosa extension de su Varonia se encuentran dos Cardenales de la Santa Romana Iglesia, vn Arçobispo de Toledo, otro de Granada, y otro de Sevilla; tres Obispos de Cordova, dos de Malaga, vno de Guadix, otro de Oviedo, otro de Zamora, otro de Calahorra, otro de Palencia, otro de Badajoz, otro de Canarias, otro de

de Salamanca, otro de Plasencia, y otro de Astorga; vn General de la Orden de San Geronimo; dos Comissarios Generales de la Santa Cruzada; vn Confessor del Señor Rey Don Iuan II. de Castilla, y otro del Señor Rey Don Phelipe III. vn Patriarca de las Indias; dos Inquisidores Generales, y otros muchos Prelados de singular opinion, letras, y santidad; vn Maestre de las dos Ordenes de Calatrava, y Alcantara; dos Adelantados Mayores de la Frontera; dos Virreyes de Napoles; quatro de el Reyno de Navarra; dos del Principado de Cataluña; vno de los Reynos del Perú; y otro de la Nueva España; vn Alcayde de la Ciudad de Cordova, y otro de la Villa de Alcaudete; siete de la Gran Fortaleza de Alcalá la Real; tres de la Ciudad de Antequera; muchos de la Calahorra, y Puente de Cordova; dos de Mazarquivir; vno de Estella; quatro de Cabra; dos de Almodovar; vno de Lucubi; tres de Cazarabonela; vno de la Puerta Visagra de la Ciudad de Toledo; otro de Ezija; y otro de Santa Ella; diez y ocho Capitanes Generales de los Exercitos de España, à demás de los Virreyes yà referidos; esto es, vno del Reyno de Navarra; cinco del Reyno de Tremecèn, con los Gobiernos de Orán, y Mazarquivir; dos de la gente de la Ciudad de Cordova; quatro del Reyno de Granada; vno de las Provincias de Xalisco en Nueva España; otro del Reyno de Murcia; otro de la Gran Plaza de Zeuta, y otro del Estado de Milán.

Sus inclusiones, y alianças con todas las primeras Casas de España, son tan generales, que no; y ninguna de las mayores, que no tenga Sangre de la Casa de Cordova; y ella tiene asimismo parentesco con todas las primeras de la Monarquia; Pero entre quantas excellencias, y prerrogativas la

jurisdiccion, possyendo quatro Lineas decoradas con la calidad de la Grandeza, que son la del Marqués de Priego, la del Conde de Alcaudete, la del Marqués de Comares, y la del Duque de Bena. Treinta Casas tituladas, que son la del Condestable de Sicilia, la del Mariscal de Castilla, la del Alcayde de los Donceles, la del Gran Almirante de Napoles, la del Adelantado Mayor de la Nueva Galicia, la del Duque de Sesa, la del Duque de Baxa, la del Duque de Terranova, la del Marqués de Priego, la del Marqués de Armuña, la del Marqués de Guadalcázar, la del Marqués de Villa-Mayor, la del Marqués de Comares, la del Marqués de Vitorro, la del Marqués de Miranda de Aza, la del Marqués de Valpenuela, la del Marqués de Peñalva, la del Marqués del Bado del Maestro, la del Marqués de Moratilla, la del Marqués de la Granja, y la del Marqués del Algarinojo, la del Conde de Alcaudete, la del Conde de las Pórcas, la del Conde de los Apaseos, la del Conde de Cabra, la del Conde de Calpalma, y la del Conde de Torralva, la del Vizconde de Iznajar, la del Vizconde de las Torres, y la del Vizconde de Almenar; sin otros muchos Señorios de Vasallos, y Mayorazgos de apreciable consideracion; y además de los opulentos Estados, que por diferentes Casamientos han recaido en hijos de la misma Casa; la qual ha producido en todos tiempos hombres insignes, para los mayores empleos de la Monarquia; y así en la generosa extension de su Varonia se encuentran dos Cardenales de la Santa Romana Iglesia, vn Arçobispo de Toledo, otro de Granada, y otro de Sevilla; tres Obispos de Cordova, dos de Malaga, vno de Guadix, otro de Oviedo, otro de Zamora, otro de Calahorra, otro de Palencia, otro de Badajoz, otro de Canarias, otro de

de Salamanca, otro de Plasencia, y otro de Astorga; vn General de la Orden de San Geronimo; dos Comissarios Generales de la Santa Cruzada; vn Confessor del Señor Rey Don Iuan II. de Castilla, y otro del Señor Rey Don Phelipe III. vn Patriarca de las Indias; dos Inquisidores Generales, y otros muchos Prelados de singular opinion, letras, y santidad; vn Maestro de las dos Ordenes de Calatrava, y Alcantara; dos Adelantados Mayores de la Frontera; dos Virreyes de Napoles; quatro de el Reyno de Navarra; dos del Principado de Cataluña; vno de los Reynos del Perú; y otro de la Nueva España; vn Alcayde de la Ciudad de Cordova, y otro de la Villa de Alcaudete; siete de la Gran Fortaleza de Alcalà la Real; tres de la Ciudad de Antequera; muchos de la Calahorra, y Puente de Cordova; dos de Mazarquivir; vno de Estella; quatro de Cabra; dos de Almodovar; vno de Lucubi; tres de Cazarabonela; vno de la Puerta Visagra de la Ciudad de Toledo; otro de Ezija; y otro de Santa Ella; diez y ocho Capitanes Generales de los Exercitos de España, à demàs de los Virreyes yà referidos; esto es, vno del Reyno de Navarra; cinco del Reyno de Tremecèn, con los Gobiernos de Oràn, y Mazarquivir; dos de la gente de la Ciudad de Cordova; quatro del Reyno de Granada; vno de las Provincias de Xalisco en Nueva España; otro del Reyno de Murcia; otro de la Gran Plaza de Zeuta, y otro del Estado de Milàn.

Sus inclusiones, y alianças con todas las primeras Casas de España, son tan generales, que no ay ninguna de las mayores, que no tenga Sangre de la Casa de Cordova; y ella tiene asimismo parentesco con todas las primeras de la Monarquia; Pero entre quantas excelencias, y prerrogativas la

gradúan en la esfera de vna de las mas elevadas de estos Reynos, la mas gloriosa, y la mas recomendable es, el dilatarse su Sangre por las Reales venas de la Augusta Persona de V.M. puesto, que el Mariscal Don Diego Fernandez de Cordova, I. Señor de Baena, en su muger Doña Inès de Ayala y Toledo, Señora de Casa-Rubios del Monte, tuvo por hija à Doña Marina de Cordova y Ayala, Señora de Casa-Rubios del Monte, que casando con Don Fadrique Enriquez, Almirante de Castilla, tuvo por hija à Doña Juana Enriquez de Cordova y Ayala, Señora de Casa-Rubios del Monte, la qual fue muger del Señor Don Iuan II. Rey de Aragón, y de Navarra, de cuya aliança procedió el Catholico Rey, y Señor Don Fernando V. Conquistador de los Reynos de Napoles, y Granada, septimo Abuelo de V.M. y Progenitor de quantos Monarcas, y Principes Soberanos dominan oy en la Europa, que por este medio tienen Sangre de la Casa de Cordova, que dichosamente logra el honor de tener tan esclarecidos Nietos.

De todos estos esplendores participa el Suplicante, por ser hijo Varon legitimo de tan esclarecida Familia, la qual le ha reconocido por tal en todos tiempos, como en varias ocasiones lo han justificado los Progenitores del Suplicante en diferentes Probanças, que han hecho para la Calificación de sus Personas; por las quales consta, que assi el Pariente Mayor, como los demàs Dueños de las principales Ramas de la Casa de Cordova, han tratado, y reconocido à los Predecesores del Suplicante en calidad de Deudos, y Parientes suyos, muy cercanos; que han traído en sus Sellos, y Reposteros, las Armas derechas del Linage de Cordova, como oy las traen por obligacion precisa de

su principal Mayorazgō, que son las tres Faxas de Oro en campo roxo, conforme las vsò Fernan Nuñez de Temez, Conquistador de la Ciudad de Cordova año de 1236. y despues su hijo el Adelantado Don Alonso Fernandez, que fue el primero que vsò el Apellido de Cordova; y vltimamente, que en la Ciudad de Cordova han gozado de todas las preeminencias, y prerrogativas de que siempre gozaron en ella distinctivamente los Cavalleros hijos, y descendientes de la Casa de Cordova.

§. I.

DON MARTIN LOPEZ

DE CORDOVA,

Maestre de Calatrava, y Alcantara.

Frey Don Martin Lopez de Cordova, Comendador de las Casas de Sevilla en la Orden de Calatrava, fue vno de los mas señalados Capitanes de su tiempo; sirvió con gran fineza, y valor al Señor Rey Don Pedro el Justiciero en las cosas de la paz, y de la guerra, siendo su Embaxador à Inglaterra, su Copero Mayor, y su Valido, como escriben todas las historias de aquel Principe, el qual remunerò sus servicios, y correspondió à su cariño, haziendole elegir en Maestre de Alcantara el año de 1364. pues apenas supo, que el Conde de Denia, Don Pedro Muñiz de Godoy, que se llamava Maestre de Calatrava, y otros Malcontentos de Castilla, que andaban en Aragon con el Conde Don Enrique su hermano bastardo, avian muerto en las Alcobillas à Don Gutierre Gomez de Toledo, Maestre de Alcantara, que de orden de su Ma-

gestad

gradúan en la esfera de vna de las mas elevadas de estos Reynos, la mas gloriosa, y la mas recomendable es, el dilatarse su Sangre por las Reales venas de la Augusta Persona de V.M. puesto, que el Mariscal Don Diego Fernandez de Cordova, I. Señor de Baena, en su muger Doña Inès de Ayala y Toledo, Señora de Casa-Rubios del Monte, tuvo por hija à Doña Marina de Cordova y Ayala, Señora de Casa-Rubios del Monte, que casando con Don Fadrique Enriquez, Almirante de Castilla, tuvo por hija à Doña Iuana Enriquez de Cordova y Ayala, Señora de Casa-Rubios del Monte, la qual fue muger del Señor Don Iuan II. Rey de Aragón, y de Navarra, de cuya aliança procedió el Catholico Rey, y Señor Don Fernando V. Conquistador de los Reynos de Napoles, y Granada, septimo Abuelo de V.M. y Progenitor de quantos Monarcas, y Príncipes Soberanos dominan oy en la Europa, que por este medio tienen Sangre de la Casa de Cordova, que dichosamente logra el honor de tener tan esclarecidos Nietos.

De todos estos esplendores participa el Suplicante, por ser hijo Varon legitimo de tan esclarecida Familia, la qual le ha reconocido por tal en todos tiempos, como en varias ocasiones lo han justificado los Progenitores del Suplicante en diferentes Probanças, que han hecho para la Calificacion de sus Personas; por las quales consta, que assi el Pariente Mayor, como los demás Dueños de las principales Ramas de la Casa de Cordova, han tratado, y reconocido à los Predecesores del Suplicante en calidad de Deudos, y Parientes suyos, muy cercanos; que han traído en sus Sellos, y Reposteros, las Armas derechas del Linage de Cordova, como oy las traen por obligacion precisa de
su

4

su principal Mayorazgō, que son las tres Faxas de Oro en campo roxo, conforme las vsò Fernan Nuñez de Temez, Conquistador de la Ciudad de Cordova año de 1236. y despues su hijo el Adelantado Don Alonso Fernandez, que fue el primero que vsò el Apellido de Cordova; y vltimamente, que en la Ciudad de Cordova han gozado de todas las preeminencias, y prerrogativas de que siempre gozaron en ella distintivamente los Cavalleros hijos, y descendientes de la Casa de Cordova.

§. I.

DON MARTIN LOPEZ

DE CORDOVA,

Maestre de Calatrava, y Alcantara.

Frey Don Martin Lopez de Cordova, Comendador de las Casas de Sevilla en la Orden de Calatrava, fue vno de los mas señalados Capitanes de su tiempo; sirviò con gran fineza, y valor al Señor Rey Don Pedro el Iusticiero en las cosas de la paz, y de la guerra, siendo su Embaxador à Inglaterra, su Copero Mayor, y su Valido, como escriben todas las historias de aquel Principe, el qual remunerò sus servicios, y correspondiò à su cariño, haziendole elegit en Maestre de Alcantara el año de 1364. pues apenas supo, que el Conde de Denia, Don Pedro Muñiz de Godoy, que se llamava Maestre de Calatrava, y otros Malcontentos de Castilla, que andaban en Aragon con el Conde Don Enrique su hermano bastardo, avian muerto en las Alcobillas à Don Gutierre Gomez de Toledo, Maestre de Alcantara, que de orden de su Ma-
gestad

*Cron. del Rey
D. Pedro. Año
15. cap. 8.*

gestad iba à municionar a Morbiedro, embiò al instante por los Freyles de Alcantara, y en el Real de Calpe, que es vn Lugar del Reyno de Valencia, cerca de la Mar, à quien tenia puesto sitio, ordenò, como dize la Coronica, que fuesse *Maestre de Alcantara Martin Lopez de Cordova su Repostero Mayor.*

*Cron. del Rey
D. Pedro. Año
37. cap. 4.*

Sirviò Don Martin Lopez al Señor Rey Don Pedro con esta nueva Dignidad en los delicados lances, que ocurrieron en la guerra que se hazia por aquel tiempo al Conde Don Enrique, que acalorado de los quexosos del Señor Rey Don Pedro, y mucho mas de los Xefes de sus tropas auxiliares, tomó el título, y nombre de Rey en Calahorra el año de 1366. con cuya noticia, no queriendole aguardar en Burgos el Señor Rey Don Pedro, se partiò su Magestad para Sevilla, en cuyo viage pone la Coronica al Maestre Don Martin Lopez el primero de los pocos Cavalleros, que le siguieron; porque casi todos los del Reyno estaban poco satisfechos de su conducta, y se quedaron en Burgos. Con la ausencia del Rey, se apoderò el Conde Don Enrique de los Reynos de Castilla, y dirigiendose a la Andaluzia, puso à su Magestad en la vltima confusion; pues dize la Coronica, no sabia, que hazer de si, à vista de que las Fortalezas le resistian, las Ciudades le negaban, y los que le seguian le abandonaban: solo Don Martin Lopez de Cordova, Matheos Fernandez su Chanciller Mayor, y Martin Yañez de Sevilla su Tesorero Mayor le asistian con fineza, y constancia en estas tribulaciones, dandole los consejos mas saludables para su seguridad en coyuntura tan peligrosa, y acompañandole en el arriesgado viage, que hizo desde Sevilla por Portugal, y Galicia, à embarcarse

5
carse en la Coruña, desde donde pasó à Bayona de Francia con sus hijas las Infantas Doña Beatriz, Doña Costança, y Doña Isabel.

Bolvìo el Maestre a España el año de 1367. con el Señor Rey Don Pedro, y con el Principe de Gales, que seguido de sus Ingleses, vino à restablecerle en el Trono, y se hallò en la famosa batalla de Naxera, en que el Conde Don Enrique quedó enteramente desvaratado, y las cosas del Señor Rey Don Pedro empezaron a mejorar de semblante. Luego que su Magestad ganò la batalla de Naxera, empezó à discurrir por sus Reynos, para reforçar su partido; y llegando à Baeza, hizo elegir à Don Martin Lopez de Cordova, en premio de sus largos servicios, por Maestre de Calatrava, respecto de aver mandado prender al Maestre Don Diego de Padilla, que lo era de esta Orden, por algunas desconfianças, que se tuvieron de que se entendia con el Conde Don Enrique: desuerte; que a vn mismo tiempo avia tres Maestres de la Orden de Calatrava, Don Diego Garcia de Padilla, que estava preso en Alcalá de Guadaira; Don Pedro Muñoz de Godoy, que era obedecido de quantos Cavalleros de la Orden seguian la parcialidad de el Conde Don Enrique; y Don Martin Lopez de Cordova, aora nuevamente electo el año de 1367.

De Baeza pasó el Rey à Sevilla à poner cobro en las cosas de aquella Ciudad, que era su Corte, y dexò al Maestre Don Martin Lopez por Governador de Cordova, y su Frontera, con orden de que matasse à Don Gonçalo Fernandez de Cordova, Señor de Aguilar, à Don Alonso Fernandez de Monte-Mayor, y à Diego Fernandez de Cordova, porque estava quexoso de que en su

*Cron. del Rey
D. Pedro. Año
17. cap. 26.*

ausencia, siendo los principales de aquella Ciudad, huviesſen acogido en ella al Conde Don Enrique. En medio de lo mucho que el Maestre servia al Rey, y de la gran privança que tenia con su Magestad, y sin embargo de que Martin Lopez, como dize la Coronica, *era apoderado, y tenia muchas gentes, y muchos dineros, y no lo podia el Rey assi tan ahina desatar*; con todo esso, vivia poco seguro de la condicion del Rey, y assi no quiso hazerse abominable à los ojos del Mundo, cooperando en las muertes de tan grandes Cavalleros, con quienes tenia parentesco tan cercano; por lo qual les manifestò con grande secreto la orden que tenia para matarlos, y los assegurò de que en ninguna manera queria el executar semejante crueldad; y combidandolos à comer dos dias despues, les mostrò el Albalà del Rey, por donde le mandaba, que les cortasse las cabeças; y les dixo, que supiesſen, que èl les daba la vida; porque entendia, *que haria mal en los matar, siendo èl natural de aquella Ciudad como ellos, y hechura, y criança de su Linage de ellos.*

Supo el Señor Rey Don Pedro como el Maestre no avia executado sus ordenes en raz on de la muerte de aquellos Cavalleros, de lo qual se indignò mucho, y con aquella natural propension con que todas las faltàs queria que se emmendassen con la sangre de quien las cometia, quando solo tenia por enemigos à los que solicitaba su rigor. Hablò con vn Freyle de Calatrava, llamado Frey Pedro Giròn, que era Comendador de Martos, y le dixo, que buscasse modo de matar à su Maestre, y le daria el Maestrazgo. Dispusose entre los dos la execucion, por la forma que refiere Argote

*Argote de Mo-
lina. Nobleza
de Andaluzia,
lib. 2. cap. 3.*

de

de Molina, acordando, que el Rey desde Iáen embiaria orden al Maestre para que fuesse á Martos en dia cierto, en que el Rey estaria en aquella Villa, para comunicar con él cosas convenientes al servicio de Dios, y suyo; y que en llegando á Martos, le prendiesse Frey Pedro Girón. Hizose así, y luego que el Maestre vió la orden del Rey, sin recelarse de nada, pasó á Martos, acompañado de solos quatro Cavalleros de su Orden, y algunos criados suyos; pero el Comendador Pedro Girón, que tenia secretamente en la Fortaleza cinquenta hombres bien armados, recibió á su Maestre con el disimulo posible, haziendole entender, que aquella misma noche entraria el Rey en la Fortaleza, como estava tratado; y quando le pareció ser ocasion oportuna para prender al Maestre, hizo señal, y acudieron al instante los cinquenta hombres armados, y prendieron al Maestre, y á sus quatro Cavalleros. Tenia el Maestre grande amistad con el Rey Moro de Granada, por las treguas, que con él tenia sentadas, y así tuvo forma de avisarle lo que le sucedia, mientras Frey Pedro Girón, no atreviendose á matar al Maestre sin nueva orden, avisó al Rey como estava preso, y le preguntó lo que debia executar. Antes que el Señor Rey Don Pedro determinasse lo que se avia de hazer con el Maestre, tuvo carta de el Rey de Granada, diziendole: *Como avia llegado á su noticia, que el virtuoso Cavallero Don Martin Lopez de Cordova, Maestre de Calatrava su Amigo estava preso en Martos por su mandado, sin aver hecho, ni cometido delito digno de castigo; que le pedia con grande instancia, le mandasse soltar, con apercebimiento, que si no queria hazer esto, que le pedia, tenia determinado ir á Martos con todo su exercito, y sacar al*

Maes-

Maestre de la prision; No diò lugar à ello el Señor Rey Don Pedro, pues mejor informado, o rezelofo del nuevo embarazo en que se ponía con el Rey de Granada, mandò soltar al Maestre de la prision en que estava.

No bastaron estas grandes desconfianças para separar à Don Martin Lopez de Cordova de el servicio de su Rey, pues sin embargo de tan estranos procedimientos, bolvió à servir a su Magestad con la misma fineza que antes, passando su lealtad mas alla de las aras; puesto q̄ assi como supo el año de 1369. q̄ el Rey queria bolver à probar su fortuna, dando segunda batalla al Conde Don Enrique, que avia traído muchas tropas de Francia; salió en su busca con sus gentes, para hallarse à su lado en la batalla; pero informado en el camino, de que ya la batalla se avia dado, y que el Rey avia sido desvaratado en el campo de Montiel, se bolvió à Carmona, donde el Rey avia dexado sus hijos, y tesoros; y metiendose en aquella Villa con ochocientos de acavallo Castellanos, y Ginetes, y muchos Ballesteros, y otras compañías, se apoderò de los Alcazates, que eran tres, y de todo el tesoro, con resolucion firme de conservar en aquel puesto, que estava muy fortalecido, las vltimas reliquias de la fidelidad que se debia à su Rey, y Señor natural.

Luego que el Conde Don Enrique quitò la vida à su hermano el Señor Rey Don Pedro, se declararon por él todas las Ciudades, y Ricos-hombres del Reyno, y solo Carmona, en Andaluzia, mantuvo la voz del Rey, aun despues de muerto, por la grande constancia, y vigor de animo de Don Martin Lopez de Cordova, que la defendia; por cuya razon, passando al instante à Sevilla el Señor Rey Don Enrique (que fue el II. de este

nom-

*Cron. del Rey
D. Pedro. Año
139. cap. 6.*

nombre) movió diferentes partidos al Maestre, para que le entregasse a Carmona, ofreciendo, que mandaria poner en el Reyno de Granada, ò en el de Portugal, ò en el de Inglaterra, a los hijos del Señor Rey Don Pedro, y a Don Martin Lopez de Cordova, y a quantos estavan con él, con sus hazien-
 zas, y con el tesoro, y joyas que avian sido del Rey difunto; pero de ningun modo quiso el Maestre dar oídos a platica alguna; por cuya razon, viendose precisado el Señor Rey Don Enrique II. a passar a Castilla, dexò por sus Fronteros contra Carmona a Don Gonçalo Mexia, Maestre de Santiago, a Don Pedro Muñiz, que se intitulaba Maestre de Calatrava, a Don Iuan Alonso de Guzman, Conde de Niebla, y a Don Alonso Perez de Guzman, Alguacil Mayor de Sevilla, con todas las tropas de Andaluzia.

Cerca de dos años durò el cerco de Carmona, con miserable estrago de su comarca; y queriendo el Señor Rey D. Enrique II. extinguir aquella centella de la opinion contraria, la estrechò en persona el año de 1371. pero nada bastò para rendirla, hasta que empezando a faltar los bastimentos, se experimentò el cuchillo de la hambre en la plaza, y cansados los defensores de tan prolixo asedio, empezaron a disertar en gran numero; con que al verse en este aprieto el Maestre, y careciendo de toda esperanza de ser socorrido, pues ni de Castilla, ni de Granada, ni de Inglaterra se movia nadie a socorrerle, tratò de capitular con el Señor Rey Don Enrique II. con quien ultimamente ajustò, que le daria la Villa de Carmona, con lo que en ella huviesse quedado del tesoro del Señor Rey Don Pedro, puesto que la mayor parte se avia gastado en pagar los sueldos de los que la

*Cron. del Rey
 D. Enrique II
 Año 6. cap. 2.*

avian defendido; que daria preso à Matheos Fernandez de Cáceres, que fue Chanciller Mayor del mismo Señor Rey Don Pedro; y que el Maestre se iria salvo con los hijos del Rey difunto, mandandolos poner el Señor Rey Don Enrique en la tierra, que él eligiesse. Otorgò el Señor Rey Don Enrique esta Capitulacion, y el Maestre de Santiago le hizo juramento à Don Martin Lopez de que le seria cumplido por su Magestad el seguro de la vida, que se le avia dado: y quando esto estuvo yà concludido en la forma mas solemne, cumpliò Don Martin Lopez todo lo que por su parte se avia capitulado; lo qual no se executò asì por la otra parte; pues mandando prender el Rey à Don Martin Lopez, y à los hijos del Señor Rey Don Pedro, le hizo llevar à Sevilla, se le confiscaron sus Estados, y se le cortò la cabeça; de que se dieron por muy sentidos, como dizè la Corònica, los que amaban el servicio del Rey, y mas que todos el Maestre de Santiago, por aver sido quien avia assegurado la vida, y la libertad à Don Martin Lopez de Cordova.

*Cron. del Re
D. Enrique II
Año 6. cap. 2*

Asì acabò sus dias este famoso Cavallero, siendo exemplar bien raro de la fidelidad, que los buenos Vassallos deben à sus Principes; pues ni la fortuna del Señor Rey Don Enrique II. ni la última desgracia del Señor Rey Don Pedro, bastaron à trastornar su obligacion; y asì murió, siendo víctima de la mas acendrada lealtad. Dexò pobres, y desvalidos à sus hijos, el que avia sido tan poderoso por sus dignidades, y por sus Estados; y fueron premio de sus enemigos las riquezas, que él avia adquirido con su valor; y asì se vè, que entre los bienes que se le confiscaron fue la Villa de Cascazar, que yà se llamaba Villa-Franca, la qual le avia
dado

... dado el Señor Rey Don Pedro, y despues el Señor Rey Don Enrique II. se la diò a la Orden de Calatrava, en recompensa de la Villa de Cogolludo, de que con otras hizo merced à Don Pedro Muñiz de Godoy su Maestre, en premio de aver sido el que executò en Carmona la prision de Don Martin Lopez de Cordova. Fue casado el Maestre con Doña Sancha Alfonso de Valençuela, como escrivien Blas de Salazar, D. Joseph Pellicer, y D. Juan de Trillo y Figueroa, y desu matrimonio fuerõ hijos

I. Don Ruy Fernandez de Cordova, que continúa esta successión.

II. El B. Fr. Alvaro de Cordova, del Orden de Predicadores, cuya filiacion asegura el Maestro Fr. Juan de Ribas. Tomò el Abito en el Convento de San Pablo de Cordova, donde leyò Artes, y Theologia; regentò la Cathedra de Escritura; graduòse de Maestro en la Vniversidad de Salamanca; predicò Apostolicamente en casi todos los Reynos, y Provincias de España, con cuyo santo exercicio, passò a Italia el año de 1402; y desde allí a Ierusalen a visitar los Lugares Santos de Palestina: buelto à España, fue Confessor de la Señora Reyna Doña Catalina, nieta del Señor Rey Don Pedro, viuda del Señor Enrique III. Rey de Castilla; y despues lo fue de su hijo al Señor Rey D. Juan II. à quien sirviò muy particularmente en este ministerio, hasta que obteniendo licencia de la Corte, se retirò a su Convento de Cordova, en cuya Ciudad fundò, extramuros, el Convento de Santo Domingo de Escala-Cœli, que fue el teatro de sus admirables virtudes, en el qual murió a 19. de Febrero de 1430. confirmando Dios la opinion de su santidad con infinitos milagros, que antes, y despues de su muerte obrò por su intercession, de que se han

Ordenanças de Calatrava. Catalogo de los Maestres, folio 111.

Blas de Salazar en el Tratado del Linage de Valençuela. Pellicer, Mem. del Marqués de Priego, fol. 7. Trillo, Mem. de D. Diego Antonio de Cordova Ronquilla. Ribas, vida, y milagros de el B. Fr. Alvaro de Cordova, lib. 1. cap. 5. §. 1.

han hecho diferentes probanças; y en su consecuencia, y en virtud de Sentencias definitivas de Iuzes competentes, esta tolerado el culto, que de immemorial tiempo à esta parte, se dà al Beato San Alvaro de Cordova, cuyo cuerpo se conserva en el Altar de vna Capilla pequeña, que està à la entrada de la Iglesia del Convento de Escala-Cœli, à mano derecha.

*Ordenanças de
Calatrava.
Catalogo de los
Maestr. folio
111.*

III. Doña Leonor Lopez de Cordova, Camarera Mayor de la Señora Reyna Doña Catalina, muger del Señor Rey Don Enrique III. la qual, por ser nieta del Señor Rey Don Pedro el Iusticiero, queriendo remunerar alguna parte de lo mucho, que el Maestre Don Martín Lopez de Cordova sirvió à su Abuelo; luego q̄ estuvo en Castilla, llamò, y tuvo cerca de su Real Persona à Doña Leonor Lopez de Cordova en el referido empleo, con el qual se supo hazer tanto lugar Doña Leonor en el valimiento de los Reyes, que tuvo à su arbitrio todo el manejo de los negocios de el Reyno, causando à los Grâdes los gravissimos zelos, q̄ refierẽ las historias de aquel tiẽpo. Casò Da. Leonor cõ Ruy Gutierrez de Henestrosa, Señor de Teba, y tuvo por hijo à Don Martin Lopez de Henestrosa, que tomò este nombre en memoria de su Abuelo el Maestre, y fue Progenitor de la illustre Casa de este apellido. Labrò Doña Leonor para entierro del Maestre su Padre, suyo, y de sus descendientes vna sumptuosa Capilla en el Real Convento de San Pablo de la Ciudad de Cordova, dedicada à Santo Thomàs de Aquino, por aver nacido à seis de Março, vispera de su fiesta, el Señor Rey Don Iuan II. como parece de las escrituras, que se otorgaron à 3. de Agosto de el año de 1409. y cita el Maestro Fr. Iuan de Ribas, refiriendo otras muchas memorias de esta esclarecida Matrona. §.II.

*Cron. del Rey
Don Enrique
III. en muchos
capitulos.*

*Ribas. Vida, y
milagro, de S.
Alvaro de Cor
dova, lib. 1. c.
5. §. 2.*

§. II.

DON RUY FERNANDEZ

DE CORDOVA.

DEl matrimonio que contraxo Don Martin Lopez de Cordova, antes de ser Maestre, con Doña Sancha Alfonso de Valençuela, fue hijo mayor legitimo Don Ruy Fernandez de Cordova, como afirman Don Joseph Pellicer, y Don Iuan de Trillo, el qual heredò la desgracia de su Padre, pues prevaleciendo en el gobierno la faccion contraria, vivió tan desatendido de los Ministros de su tiempo, que hasta la memoria de su nombre permanece con dificultad entre los Genealogistas.

Quando el Señor Rey Don Pedro el Justiciero pasó a Bayona el año de 1366. en reenes del Tratado, que concluyó con el Principe de Gales, para que le socorriese, dexò à sus hijas las Infantas Doña Beatriz, Doña Costança, y Doña Isabel, por la forma que refiere su Coronica, de las quales la Señora Doña Costança, que era la mayor, y estava jurada por Reyna de Castilla para despues de los dias de su Padre, casò con Iuan, Duque de Alencastre, hijo de Eduardo III. Rey de Inglaterra, que en prosecucion de los detechos de su muger, hizo en Castilla la guerra, que refieren las historias de los Señores Reyes Don Enrique II. y D. Iuan I. hasta q se pacificaron los interesados con el casamiento de la Señora Infanta Doña Catalina, hija de la Señora Doña Costança, Duquesa de Alencastre, con el Señor Rey Don Enrique III. de Castilla.

*Pellicer. Mem.
mor. del Mar-
quès de Priego
fol. 7.
Trillo. Me-
mor. de Don
Diego Antonio
de Cordova
Ronquillo.*

*Cron. del Rey.
D. Pedro. Año
17. cap. 23.*

Ajustado yà el casamiento, y dispuesto el viage para venir à Castilla, recomendò con todo empeño la Señora Doña Costança à la Reyna su hija, los hijos, y parientes del Maestre Don Martin Lopez de Cordova, que hallasse en el Reyno de Castilla, como escribe el Maestro Fray Iuan de Ribas, representandola con eficazes razones los grandes servicios que con las Infantas sus hermanas avia recibido de aquel Cavallero, y como por amparar à sus hermanos, avia perdido vida, parientes, y hacienda, quitandole algunos Lugares, y heredamientos, q̄ tenia, y quedando sus descendientes sugetos à muchos trabajos, miserias, y calamidades. En consequencia de esta recomendacion, luego que se sentò en el Trono la Señora Reyna Doña Catalina, favoreciò mucho à toda la Casa de Cordova, como se justifica con las muchas mercedes, que recibì en aquel tiempo, y especialmēte à los hijos del Maestre Don Martin Lopez; pues à Fray Alvaro de Cordova, lo hizo su Confessor, y à Doña Leonor Lopez su hermana la recibì por su Camarera Mayor. Solo à Don Ruy Fernandez de Cordova no se halla memoria de que le alcançasse efecto alguno de su Real beneficencia, quizás porque avria muerto quando su Magestad vino à Castilla, respecto de que yà en su hijo se empiezan à reconocer algunas luzes de la benignidad de sus Principes. De qualquier modo que fuesse, de Don Ruy Fernandez de Cordova fueron hijos,

I. Pedro Fernandez de Cordova, Propagador de la linea del Suplicante.

II. Martin Fernandez de Cordova, de quien dize Don Iuan de Trillo y Figueroa, que ay bien illustre descendencia, aunque por aora se ignora para distinguirla.

Ribas. Vida, y
milagros de S.
Alvaro, lib. 1.
cap. 5. §. 2.

Trillo. Memori
de Don Diego
Antonio de Cor
dova Ronquillo

§. III.

§. III.

PEDRO FERNANDEZ DE CORDOVA,

Contador del Señor Rey Don Juan II.

Pedro Fernandez de Cordova, hijo mayor legitimo de Don Ruy Fernandez de Cordova, como afirma Don Iuan de Trillo y Figueroa, parece viviria quando vino à Castilla la Señora Reyna Doña Catalina; pues no constando, que su Padre fuesse comprehendido en las mercedes que se hizieron en aquel tiempo a los hijos del Maestre Don Martin Lopez de Cordova, se halla à su hijo Pedro Fernandez de Cordova firviendo al Señor Don Iuan II. con el empleo de Contador suyo, como parece de la Coronica de aquel Serenissimo Principe; merced, que verisimilmente se le haria, en recompensa de los buenos servicios de su Abuelo, y por la honrada representacion de su Padre; pues la dignidad de Contador en aquellos tiempos, correspondia à lo que oy es Consejero de Hazienda. La ancianidad de los successos, y el descuydo de los interessados, sepulta en el olvido mas individuales noticias de este Cavallero, verificandose en su Persona, y Casa, lo que hablandò en comun de la obscuridad que padecen todas las memorias antiguas de España, dize Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, pues estan en silencio: *Non porque en ella non ayan passado muy grandes, y notables fechos; mas porque non oyo en ella tanta copia de Pregoneros eloquentes; ca muchas vezes queda la virtud ascondida, por no aver quien la fermosamente*

Trillo. Memor de Don Diego Antonio de Cordova Ronquillo

Cron. del Rey Don Juan II. año 12.c.165.

Doctrinal de Cavalleros. En el Prologo.

publique. De Pedro Fernandez de Cordova fue hijo

I. Ruy Lopez de Cordova, que profigue la sucesion.

§. IV.

RUY LOPEZ DE CORDOVA

Cavallero de la Vanda.

RVy Lopez de Cordova, hijo del Contador Pedro Fernandez de Cordova, cuya Filiación asegura la venerable autoridad de Don Juan de Trillo y Figueroa, tan estimado de los mejores Genealogistas por su ingenuidad, y diligencia, fue Cavallero de la Vanda, Orden de Cavalleria, que instituida por el Señor Rey Don Alonso el XI. se recibia de la forma que consta de sus establecimientos, sentandose el Rey, que era el Maestre; y todos los Cavalleros de la Vanda que huviesse, y no pudiendo hallarse todos, debian asistir a lo menos seis; y estando sentados, entraba armado de todas armas el Cavallero que recibia la Orden, y le preguntavan si queria tomar la Vanda, y ser Compañero de los Cavalleros de la Vanda, y respondiendo que si, le dezian: *Vos avedes de jurar estas dos cosas: la primera, que en toda vuestra vida que seades en servicio del Rey, ò de alguno de sus hijos; pero si acaesciere que vos partiesedes del Rey, ò de alguno de sus hijos, que embiades la Vanda al Rey, y que nunca la podades pedir jamas, para que vos la den; y el Rey que nunca vos la pueda dar; nin ningun Cavallero de la Vanda non ruegue por vos al Rey que vos la de; pero viviendo con alguno de los hijos del Rey, y non haciendo contra vos lo que de viese, que lo podades decir*

Trillo. *Memor de Don Diego Antonio de Cordova Ronquillo Don Alonso de Cartagena Obispo de Burgos en el Doctorial de los Cavalleros, tit. 8.*

al Rey, y que vos podades passar à otro de sus hijos, à aquel que fuere mas vuestro talante, ò que vos tome el Rey para sí. Otro se, la segunda cosa que avedes à jurar es, que amedes los Cavalleros de la Vanda, afsi como à vuestros hermanos, y que non desayudedes à otro Cavallero de la Vanda, salvo si fuere por ayudar à Padre, ò hermano. E otro si, si dos Cavalleros de la Vanda pelearen, ò ovieren contienda en uno, que fagades mucho por los partir, y si non los podieredes partir, que non ayudedes à ninguno de ellos. Hecho este juramento, se hincaba de rodillas el nuevo Cavallero, y el Rey, y los Cavalleros que afsistian à la funcion, tomaban las sobreseñales de la Vanda, y se las vestian cõ sus manos, y despues de ser vestido, abrazava à todos los Cavalleros de la Orden, que le avian afsistido, y ellos le dezian: Dios ponga en vuestro talante, y en vuestro coraçon de guardar todas las cosas que deven guardar los Cavalleros de la Vanda.

Fue esta Orden al tiempo que la recibì Ruy Lopez de Cordova, la mas estimada de quantas avia en Castilla; porque aviendola instituido el Señor Rey Don Alonso XI. el año de 1330. entrando en ella su Magestad, y los Infantes sus hijos, y hermanos, y los hijos de sus Ricos-hombres, y Cavalleros, se cõservaba en su mayor aprecio, con aquellas notables, y particularísimas reglas que refiere el Coronista Don Antonio de Guevara, siendo admitidos à ella solamente los que fuesen hijos de algun Cavallero, ò de algun notable hidalgo, y que huviesen residido à lo menos diez años en la Corte, y servido al Rey en la guerra de los Moros. Con que segun estas circústançias, y establecimientos de la Orden, se infiere concluyentemente, que aviendolo sido Ruy Lopez de Cordova, sirviò toda su vida afsi en la Corte, como en la guerra à los Señores

*Guevara en sus
Epistolas Familiares, folio
82. de la parte
I.*

res Reyes Don Juan II. y Don Enrique IV. cuyos Reynados alcançò en su vida.

Casò Ruy Lopez de Cordova con Elvira Carrillo, como se justifica con el testamento de su nuera Isabel Gonçalez de Vlloa, en que manda se digan ciertas Missas por las Animas de sus suegros Ruy Lopez de Cordova, è Elvira Carrillo, que estavan enterrados en Cordova, empezandose desde aqui à seguir con mas seguridad esta Genealogia, por aver muchos instrumentos que la asiançen. De Ruy Lopez de Cordova, y Elvira Carrillo su muger, fueron hijos

I. Martin Fernandez de Cordova, que llevò la Casa.

II. Don Ruy Fernandez de Cordova, asì llamado, en memoria de su Visabuelo, el qual segun dize Don Juan de Trillo, muriò en la guerra de los Moros.

*Trillo. Memor
de Don Diego
Antono de Cor
dova Ronquillo*

§. V.

EL CAPITAN MARTIN

Fernandez de Cordova.

EL Capitan Martin Fernandez de Cordova, hijo de Ruy Lopez de Cordova, Cavallero de la Vanda, y de Doña Elvira Carrillo su Muger, floreciò en tiempo del Señor Rey Don Enrique IV. y pudo alcançar los principios del Reynado de los Señores Reyes Catholicos, puesto q̄ ya era muerto el año de 1479. Sirviò mucho en la guerra, que entonces se hazia continuamente à los Moros del Reyno de Granada; y aunque la antiguedad esconde la memoria de sus hazañas, es de creer serian muy señaladas, quando llegò a tener el cargo de

de Capitan , en vn tiempo en que era tan famoso el numero de los Soldados , por criarse todos los Españoles con las armas en las manos. Casò en la Ciudad de Iacn con Isabel Gonçalez de Vlloa, hija legitima de N. de Vlloa , y de Mari Lopez de la Chica su muger; la qual Isabel Gonçalez de Vlloa, llamandose *Muger que fuy del Capitan Martin Fernandez de Cordova, vecina que soy en Jaen, en la Collacion de S. Juan*, otorgò su testamento à 26. de Março de 1479. ante Alvar Rodriguez, Escrivano del Numero de Iacn ; y por su contexto se verifica la opulencia, y riqueza de la Testadora; pues entre muchas mandas que haze de grande piedad, y devocion, ordena, que su cuerpo sea sepultado en la Iglesia de Santa Cruz de Iacn , en el entierro, y capilla de su marido ; que se digan ciertas Missas por las animas de sus suegros Ruy Lopez de Cordova, y Elvira Carrillo, que estavan enterrados en Cordova; y nombra por sus Albaccas à Iuana Gonçalez de Vlloa su tia, y à Francisco Lopez de la Chica su tio; y dexa por sus herederos à sus hijos, y del Capitan Martin Fernandez de Cordova su marido, que fueron los siguientes.

I. Rodrigo Fernandez de Cordova , que fue el mayor, y continua esta descendencia.

II. Iuan Fernandez de Cordova, de quien por agora no se tiene mas noticia, que nombrarle su madre en su testamento.

III. Martin Fernandez de Cordova , que sirviò de Capitan al Señor Emperador Carlos V. en las guerras de Italia, y despues de averse hallado en la batalla de Payia, le mataron en el Saco de Roma.

IV. Inès Fernandez de Cordova, a quien su madre dexò en su testamento ciertos bienes por via de mejora; y casò con Hernando Gomez de

21
Molina, vezino de la Ciudad de Iáen, hijo de Diego Gonçalez de Molina, Fundador de el Vinculo de los Molinas de Iáen, y de Catalina Gomez su muger, que yazen en el entierro propio de este Linage en la Iglesia de Santa Cruz de Iáen; nieto de Juan Sanchez de Molina, Alcayde del Castillo de Arenas, y de Maria Gonçalez su muger, que estan sepultados en el propio entierro; y visnieto de Diego Gonçalez de Molina, que vino de las Montañas, y fue Escrivano de Camara del Señor Rey Don Iuan I. y primer Corregidor de Iáen, segun todo consta del testamento, que el dicho Hernando Gomez de Molina otorgò en Iáen à 2. de Febrero de 1528. ante Sancho de Quesada, Escrivano publico; en el qual se mandò enterrar en la Capilla de su Linage en la Iglesia de Santa Cruz; y ordenò se dixessen ciertas Missas por su alma, por las de sus Padres, y Abuelos, por la de Inès Hernandez de Cordova su muger, por las del Capitan Martin Fernandez de Cordova, e Isabel Gonçalez de Villos sus Suegros, y assimismo por la de su tio Pedro de Molina, hermano del Alcayde Iuan Sanchez su Abuelo, que murió en servicio del Rey en Castilla; y fundò vna Missa cantada perpetua en su Capilla, con Responso sobre su sepultura. Por el mismo testamento consta, que de el matrimonio de Inès Hernandez de Cordova, y Hernando Gomez de Molina, fueron hijos *Diego Gonçalez de Molina*, en cuya cabeça su Abuelo Diego Gonçalez de Molina fundò vn Vinculo, y à quien su madre Inès Hernandez de Cordova mejorò en ciertos bienes, el qual casò con Doña Maria del Salto, y dexò muy illustre descendencia. *Juan Gonçalez de Molina*, que casando con Martin Yañez de Avila, dexò tambien generosa posteridad; y *Teresa de Molina*,
-cM que

que fue muger de Antonio de Peralta, y madre de Sebastian de Peralta, como se dirá adelante.

§. VI.

RODRIGO FERNANDEZ

DE CORDOVA.

Rodrigo Fernandez de Cordova fue valeroso Cavallero, sirvió el año de 1501. en el levantamiento de los Moros de la Serrania de Ronda, quando se revelaron à los Señores Reyes Catholicos, à quienes tenian dada la obediencia; y como para sugetar los acudiesen promptamente el Conde de Vreña con sus gentes, y D. Alonso Fernandez de Cordova, Señor de Aguilar, con las fuyas, fue Rodrigo Fernandez de Cordova con las tropas de este Cavallero, que era el Pariente mayor de su Casa. Sentaron el campo en Monarda, que es vn Lugar fortissimo por naturalcza, situado al pis de la Sierra Bermeja: Tuvieronle cercado algunos dias, sin que los de dentro quiesiesen rendirle; hasta que el dia 18. de Março por la tarde, estando los Moros en vna ladera defendiendo el que los Christianos no tomassen vn passo por donde podian subir à la sierra, algunos soldados, sin orden de sus Capitanes, y sin forma militar, arbolaron vna vadera, y cruzando vn arroyo que los dividia de los Moros, tentaron la fortuna de forçar aquel passo, y à su imitacion empezò à seguirlos de atopel mucha gente desmandada; y Don Alonso de Aguilar, y el Conde de Vreña, viendo tan encendida la pelea, aunque sin orden, se pusieron entre los primeros, batiendo à los enemigos con

esfuerzo. No pudieron resistir este impetu los Moros, aunque se defendieron con desesperacion; y así se retiraron poco à poco, y los Christianos fueron tras ellos, siguiendolos siempre, hasta llegar à vn espacioso llano, que avia en lo mas alto de la sierra, sitio muy defendido por naturaleza, y por arte; en el qual, por ser tan fuerte, avian puesto los Moros sus mugeres, hijos, y haciendas. La fuga de los vencidos puso en confusion à quantos estavan en aquel pueſto; y atendiendo solo à guarecer las vidas, huyeron, dexando en total abandono sus riquezas. Llegaron los Christianos, y al verse dueños de tan precioso despojo, dexando las armas, se entregaron al saqueo: Pero como al anochecer conociessen los Moros, que se avia entibiado mucho el calor de la refriega, y que esto seria porque los Christianos se avian cebado en el robo de sus haciendas; como practicos de la tierra, rebolvieron sobre ellos, y hallandolos esparcidos, y sumamente cargados con el despojo, les fue facil ponerlos en derrota. Solo Don Alonso de Aguilar con su vandera, y algunos pocos Cavalleros de su sèquito, hizieron frente à los Moros, peleando con ellos animosamente, y animando à los Christianos para que se detuviessen; pero era tanto el pavor que recibieron los Christianos de este repentino acometimiento de los Moros, y era tanta la confusion de la noche, que avia yà sobrevenido muy obscura, que nadie pensaba si no en salvarse huyendo; con que Don Alonso de Aguilar, y los suyos, que hizieron cara, huvieron por fin de perder el pueſto, quedando muertos en èl hasta dozientos hombres, y algunos Cavalleros, y Alcaydes de distincion, y entre ellos el mismo Don Alonso de Aguilar, Señor de la Casa de Cordova, que fue
muy

muy estimado por su persona entre los mayores, y mas señalados Heroes de su tiempo.

Fueron tantas las heridas, que recibió Don Alonso de Aguilar, que quedó su cuerpo en poder de los Moros, como dize Geronimo de Zurita; pero al dia siguiente, quando se supo de cierto en el exercito la muerte de Don Alonso de Aguilar, se tuvieron por muy afrentados los que avian salido de Cordova con él, de que huviesse quedado su cadáver en poder de los enemigos; y juntandose algunos animosos Cavalleros, se juramentaron de ir al sitio donde avia sido la refriega, y cobrar el cuerpo, ò morir en la demanda; entre los quales, fue vno Rodrigo Fernandez de Cordova. Pusieron en execucion tan arriesgado intento, y penetrando la Sierra, llegaron al funesto sitio, donde yazian difuntos tantos valerosos Soldados, no sin grande resistencia de los rebeldes; y Rodrigo Fernandez de Cordova hallò el cuerpo de Don Alonso de Aguilar, y echandosele al ombro, lo conduxo al exercito, con indecible peligro de su persona: hazaña que olvidan las historias; pero que permaneciò viva muchos años en la memoria de sus descendientes, como parece de probanças, que existen entren los papeles del Suplicante.

Casò Rodrigo Fernandez de Cordova en la Ciudad de Iuen con Doña Catalina Diaz de Peralta, en cuya compañía hizo el Retablo, y renovò la Capilla que tenia en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz, al lado derecho del Altar Mayor; al pie de cuyo Retablo permanece gravada vna inscripcion, que declara esta Religiosa piedad. Otorgò su testamento Rodrigo Fernandez de Cordova, estando enfermo, à 22. de Octubre de 1526. ante Diego de Molina, Escrivano publico de Iuen,

man-

*Anales de Aragon.
tom. 5. lib.
4. cap. 32.*

mandandose enterrar en su Capilla, fundando vna Missa perpetua, que se dixesse en ella los dias de San Mathias, con Responso sobre su sepultura, dotando vn Aniversario, para que todos los Sabados del año perpetuamente se diga vna Missa de nuestra Señora en dicha Capilla, señalando renta para la lampara del Santissimo de dicha Iglesia, haziendo otros muchos legados de gran piedad, y devocion; y mandando se le restituyesse su Dote à su muger Catalina Diaz, y que se le conservasse por todos los dias de su vida el vsufructo de sus casas, que eran à la Collacion de Santa Cruz.

No murió de esta enfermedad Rodrigo Fernandez de Cordova, puesto, que en 3. de Agosto de 1527. por ante Rodrigo Gonçalez de Avila, Escriptvano publico de laen, otorgò vna escritura, por la qual, en compañia de la referida Doña Catalina Diaz de Peralta su muger, fundò, y dotò vna Capellania perpetua, con obligacion, de que el Capellan que la sirviessse, dixesse cinco Missas cada semana en su Capilla, y asistiessse los dias festivos à los Oficios en la Iglesia de Santa Cruz, dexando el Patronato, y facultad de nombrar Capellan à su hijo Antonio de Cordova, por su vida, y despues de él à su hijo mayor, y à falta de este, ò de sus hijos, al menor, y assi successivamente à todos sus descendientes, precediendo siempre el mayor al menor, hasta que se extinguiessse su posteridad; en cuya consecuencia es oy el Suplicante Patrono de dicha Capellania. En 11. de Abril de 1528. ya era muerto Rodrigo Fernandez de Cordova, como se justifica con las particiones, que de sus bienes hizieron sus hijos en dicho dia; por las quales, y por el referido testamento consta que lo fueron.

I. El Licenciado Martin de Cordova, Cleri-

go, à quien su padre mejorò por su testamento entre todos sus hermanos.

II. Fernando de Cordova, que fue Padre de Doña Catalina de Cordova, la qual casò en Iacn con Sebastian de Peralta, de quien se hizo memoria arriba, por ser hijo de Teresa de Molina, y Antonio de Peralta; y juntos, tuvieron por hijos à D. Iuan de Peralta, Veintiquatro de la Ciudad de Iacn, y à Don Antonio de Peralta, Fiscal de el Consejo Real de Navarra.

III. Teresa de Cordova, que casò en Iacn con Diego de Cordova, y teniendo por hija à Leonor de Cordova, murieron ambos antes de el año de 1541. como consta de vna escritura, otorgada en 7. de Enero de dicho año por Pero Rodriguez Cavallero, vezino de Iacn, como guardador de los bienes de Leonor de Cordova, hija de Diego de Cordova, y de Teresa de Cordova, yà difuntos.

IV. Francisco de Cordova, que parece murió antes que su Padre, pues estando nombrado en el testamento, por vno de sus herederos, no intervino despues con sus hermanos en las particiones, que se hizieron el año de 1528.

V. Antonio de Cordova, à quien su Padre dexò el Patronato de la Capellania, que fundò en la Iglesia de Santa Cruz de Iacn, y profigue esta succion.

VI. Luis de Cordova, que tambien parece murió antes que su Padre, pues estando nombrado por vno de sus herederos en el testamento, no se hallò despues en las particiones con sus hermanos.

ANTONIO DE CORDOVA

Jurado de la Ciudad de Cordova.

Antonio de Cordova , que el año de 1526. quando su Padre Rodrigo Fernandez de Cordova otorgò su testamèto, era menor de edad; pues à el , à Francisco de Cordova , y à Luis de Cordova sus hijos les nombra Curador, y Guardador de sus bienes; nació en laen, y passando à Italia, desde su tierna edad, fue Alferes del Capitan Martin Fernandez de Cordova su tio, con quien se hallò el año de 1525. en la memorable batalla de Pavia, y despues el año de 1527. se hallò con el Duque de Borbon en el Saco de Roma, en cuyo assalto fue muerto su tio el Capitan Martin Fernandez de Cordova: y no obstante esta desgracia, prosiguiò firviendo en aquellas guerras, que con mas actividad se continuaron el año de 1528. en el Reyno de Napoles, cuya Capital fue sitiada por Monsieur de Lautrech, y el Exercito de la liga, por la forma que refieren todos los Historiadores del Señor Emperador Don Carlos V. Sirviò Antonio de Cordova en este famoso sitio con el mismo valor , y reputacion , que en las demàs funciones de aquel tiempo; en el qual, con la noticia del fallecimiento de su Padre, bolviò à España, y despues de aver reglado las dependencias de su casa, passando à Cordova à casarse con Doña Teresa Alvarez de Toledo, hija del Jurado Gonçalo de Toledo, hizo su asentimiento en aquella Ciudad, à la collacion de Sã Iuan, con cuyo motivo en 6. de Septiembre de 1544. se recibió por Jurado de la misma Ciudad : Empleo,

à que solo se admitian en aquel tiempo los Caval-
leros mas calificados, como escribe el Cronista
Don Alonso Nuñez de Castro, y es notorio entre
quantos tienen alguna noticia de la antigüedad;
pues se ve que à vn propio tiempo, y nos mismos
sugetos eran Jurados de vnas Ciudades, y Veinti-
quattos de otras de aquellas, que tienen el estatuto
preciso de Nobleza; segun se verifica en la persona
de Pedro de Aranda, que siendo Señor de Larafe, y
Progenitor de la gran posteridad que escribe el
Cronista de V. Mag. Don Luis de Salazar y Cas-
tro, fue à vn mismo tiempo Veintiquattro de Cor-
dova, y Jurado de Alcalá la Real: y à este modo
se pudieran traer otros muchos exemplares de esta
verdad à necessitar su evidencia de mas comproba-
cion, que su propia notoriez, quando son pocas
las Casas de los primeros Cavalleros de Andaluzia,
que no tengan Ascendientes, que en aquellos tié-
pos huviesen ocupado este ministerio, por ser vno
de los que precisamente requerian entonces la ca-
lidad de la nobleza; lo qual se justifica aun mas con
el mismo acto del recebimiento de Antonio de
Cordova, pues como el mismo dia en que el pre-
sentò su titulo en el Cabildo de la Ciudad de Cor-
dova, presentasse otro tal Diego de Bruselas, fue
recibido llanamente Antonio de Cordova en el
Ayuntamiento, y se replicò à su Magestad sobre
el recebimiento de Diego de Bruselas, por no con-
currir en el aquellas circunstancias que tenia la
Ciudad por precisas para obtener este empleo.

Prosiguiò sus servicios Antonio de Cordova,
en quanto le facilitaron las ocasiones de su officio,
señaládose muy particularmente su zelo, y fineza;
en el levantamiento de los Moriscos; pues no solo
criò sus hijos à que sirviesen personalmente en

*Memor. del
Vizconde de
Rias. §. 3.*

*Histor. de la
Casa de Lara
tom. 1. lib. 4.
cap. 8. n. 21.*

aquella guerra; fino que, teniendo Don Francisco Zapata de Cisneros, que à la sazón era Corregidor de Cordova, orden de Señor Rey Don Phelipe II. el año de 1570. para que à su costa llevasse à Granada la gente con que aquel año servia la Ciudad de Cordova, empenò su casa Antonio de Cordova, tomando à censo sobre su hazienda gruesas cantidades, que entregò à Don Francisco Zapata, para que mas se facilitasse este servicio en vna ocasion, en que tanto se necesitava de su pròptitud. Continuò así Antonio de Cordova las expresiones de su zelo hasta que murió, aviendo otorgado su testamento ante Rodrigo de Molina en Cordova à 9. de Junio de 1578. por el qual consta fueron sus hijos, y de Doña Teresa Alvarez de Toledo su Muger

I. Rodrigo Lopez de Cordova, en quien su Padre fundò vn vinculo, y mayorazgo de ciertos bienes, y casando con Doña Teresa de Herrera, tuvo por hijo à Luis Fernandez de Cordova, y Peñalta, que casò con Doña Maria Carrillo de Vargas, y fue Padre de Don Rodrigo de Cordova y Vargas, de quien en Cordova ay ilustre descendencia.

II. Luis Fernandez de Cordova, à quien su Padre mejorò por su testamento, en treientos y noventa y seis mil quientos, y diez maravedis, para que los dexasse vinculados al que quisiere de sus hijos, y continua esta successión.

III. Antonio Fernandez de Cordova, que sirvió al Señor Rey Don Phelipe II. en toda la guerra de Granada, siendo Alférez de su hermano Luis Fernandez de Cordova, y despues pasó à Italia con el Señor Don Juan de Austria, y se hallò el año de 1571. en la famosa Batalla de Lepanto, se-

ñalando muy particularmente su valor el año siguiente de 1572. quando la Armada Catholica encerrò a la de los Turcos en el Puerto de Modon, pues siendo continuos los reencuentros con la cercania de las dos Armadas, destacò el Baja Luchali, que mandaba la Armada Otomana, vna Esquadra de Galeras para apresar dos Naves que llevaban bastimentos a la Armada Catholica, y saliendo a ellas el Marques de Santa Cruz con las suyas, las acometiò tan valerosamente con su Capitana de Napoles, que apresò vna de Hazan Baxa, nieto del famoso Barbarroja. * Llevaba el Marques en su Capitana, dize el Doctor Luis de Bavía, muchos Cavalleros, y Soldados de valor; pero los que con grande animo se arrojaron primero en la Galera Enemiga, fueron Don Alonso de Aguilar, Nieto del famoso de Sierra Bermeja, Don Geronimo de Valenzuela, Cavallero del Abito de Santiago, y Antonio Fernandez de Cordova, todos tres naturales de ella. * Así supò Antonio Fernandez de Cordova singularizar su valor en aquella ocasion, y en otras de la misma Guerra, en la qual sirviò con reputacion, y credito de animoso Soldado, y esforçado Cavalleto; prosiguiendo sus servicios en la Guerra de Tunez, donde fue yno de los quinientos Soldados particulares, que el Señor Don Juan de Austria, mandò a Gil de Andrade, metiessè en la Goleta, estando cercada de los Turcos: y despues de buuelto a España, continuò sus servicios en la jornada de Portugal, quando el Duque de Alva fue a tomar possession de aquel Reyno por el Señor Rey Don Phelipe II, y por fin, despues de aver tenido diferentes empleos en la Real Hazienda, estando casado con Doña Leonor Maria de Avila, passò a ser Alguazil Mayor de la Ciudad de Malaga, don-

*Histor. Pontif.
part. 3. Vida
de Greg. XIII.
cap. 3.*

donde murió, dexando de su Matrimonio ocho hijas, y dos hijos, que fueron *Don Rodrigo Antonio de Cordova*, que por muerte de su Padre sucedió en sus empleos, y *Don Martin de Cordova*, de quien por aora no se tiene mas noticia.

IV. Don Gonçalo de Cordova, que fue Chantre de la Santa Iglesia de Cartagena, como consta de diferentes clausulas del testamento de Luis Fernandez de Cordova, su hermano.

V. El Padre Iuan Francisco de Cordova, Religioso de la Compañia de Iesus.

VI. El Licenciado Diego Hernandez de Cordova, que murió en Sevilla, siendo Teniente Mayor de Don Francisco Zapata de Cisneros I. Conde de Barajas Asistente de aquella Ciudad.

§. VIII.

LUIS FERNANDEZ

DE CORDOVA,

Capitan de la Gente de Cordova.

Luis Fernandez de Cordova, hijo segundo de Antonio de Cordova, y de Doña Teresa Alvarez de Toledo su Muger, empezó a servir desde el año de 1562. en que el Señor Rey Don Phelipe II. mandó a la Ciudad de Cordova, que se juntasse à Cabildo General, y nombrasse vna persona, la que conviniere, para que se juntasse en Madrid con las que a vian nombrado las demas Ciudades de voto en Cortes, para tratar del encabezamiento General; pues aviendose juntado la Ciudad de Cordova, fu e elegido Luis Fernandez de Cordova,

por

por votos conformes , aunque no era Veintiquatro, ni Jurado , para que passasse à la Corte al referido efecto. Passò à Madrid Luis Fernandez de Cordova con este empleo el año de 1562. donde estuvo mucho tiempo sirviendo al Señor Rey Don Phelipe II. con tan buen suceso, y tan en beneficio de su Ciudad, que con las sobras del encabezamiento se adornò Cordova de fuentes perpetuas, y otros edificios publicos, y los vezinos gozaron de l alivio de casi no pagar alcavalas en los quinze años, que durò dicho encabezamiento , y muchos de ellos fue Diputado de Rentas Luis Fernandez de Cordova, que despues se recibio por Jurado de aquella Ciudad.

De alli à pocos años sucedio el levantamiento de los Moriscos del Reyno de Granada, por la forma que refieren D. Diego de Mendoza , y Luis del Marmol , y embio el Señor Rey Don Phelipe II. por Corregidor de Cordova à Don Francisco Zapata de Cisneros , Señor de las Villas de Barajas, y la Alameda, à cuyo lado estuvo siempre Luis Fernandez de Cordova, desde que se empezó la guerra, hasta que se acabò , acudiendo à las cosas de mas trabajo , y confianza en la Ciudad de Cordova; y su tierra, sacando la gente de à pie, y de cavallo, que continuamente se embiaba à Granada; y como durante la guerra, se pensasse en quitar del Corregimiento à Don Francisco Zapata, reconociendo la Ciudad de Cordova de quanto perjuizio seria esta mudança para las cosas del servicio de su Magestad, por lo mucho que aquel Cavallero se esmeraba en el cumplimiento de su obligacion, embio la Ciudad à Luis Fernandez de Cordova à la Corte, para que representasse al Señor Rey Don Phelipe II. de quanta importancia era para su servicio,

vicio, el que Don Francisco Zapata continuasse en el Corregimiento, y fueron tan vivas las expresiones de Luis Fernandez de Cordova, que la Ciudad consiguió lo que deseaba, y Don Francisco Zapata continuò en su empleo con grande utilidad del Real servicio.

El año de 1570. mandò el Rey à Don Francisco Zapata, que para fenecer del todo la guerra, fuèsse à Granada en persona, con el mayor numero de gente de a pie, y de acavallo, que pudiesse juntar; y viendose esta orden en el Cabildo, fue Luis Fernandez de Cordova el primero que ofreciò su persona, diciendo, que quien avia de quedarse en su casa en aquella ocasion; con cuyo exemplar se resolviò el embiar mil hombres en cinco compañías; y Luis Fernandez de Cordova se armò desde luego, animando à los demàs para que hiziesen lo mismo; y siendo preciso que el Señor Don Juan de Austria, Capitan General de aquella guerra, proveyesse las tales cinco compañías en personas de fidelidad, diligencia, y experiencia; hallando, que concurrían estas, y otras buenas calidades en Luis Fernandez de Cordova, lo nombrò por Capitan de vna compañía de dozientos hombres, de los mil con que servia la Ciudad de Cordova, de que le mandò despachar su patente, que le fue dada en Guadix à 21. de Octubre de 1570.

Estando ya dispuesto este servicio de la Ciudad de Cordova, mandò el Rey à Don Francisco Zapata, que con estos mil hombres se pudiesse en dos dias en Granada, y que les diese de comer, y lo necesario para el camino; y poniendolo en execucion Don Francisco Zapata, empeñò su Casa, y no bastando esto, tomó diferentes Censos sobre las haciendas de Luis Fernandez de Cordova, y de

Antonio de Cordovà su Padre ; con cuyos socorros, dispuesto todo lo necesario , se diò principio à la marcha de la gente de Cordova, en la qual fue sirviendo Luis Fernandez de Cordova , con grande lucimiento de criados, y aderezos de libreas, azemilas, y demas equipage correspondiente à su persona: y siendo la retaguardia el puesto de la mayor confianza, por el riesgo de que se detuviesse la gente fatigada del camino, se la encomendò Don Francisco Zapata à Luis Fernandez de Cordova, para que no dexasse detener à nadie , por la gran precision que avia de andar veinte y quatro leguas en dos dias, segun la orden de su Magestad , manifestandose notablemente en esta ocasion la entereza, y vigor de Luis Fernandez de Cordova ; pues llegando Don Francisco Zapata à Puerto-Lope, hizo alto para esperar la retaguardia ; y como la gente llegasse con gran sed , y alli huviesse vn pozo , se abalançaron todos à la agua ; pero viendo Luis Fernandez de Cordova, que el campo se desordenaba por acudir al pozo , y que en beber todos se gastarían mas de quatro horas, cuyo tiempo haria falta para obedecer el orden de llegar à Granada en los dos dias señalados, hizo à Don Francisco Zapata, que prohibiesse rigurosamente el que nadie llegasse al pozo, y que mandasse proseguir la marcha con diligencia.

Executòse assi, y con poco sol se llegó à Pinos, desde donde Don Francisco Zapata pasó à Granada por la posta, y se hizo en el campo consejo de Capitanes ; votaron todos, que la gente se alojasse en el Atarfe, dos leguas de Granada, por ser tarde, venir la gente muy fatigada, y no poderse entrar en la Ciudad con la demostracion que era conveniente ; solo Luis Fernandez de Cordova,

como tan observante de las ordenes, fue de contrario parecer; y dixo, que si se aloxaba la gente en el Ararfe, y la llamaba D. Francisco Zapata aquella noche, como era posible, estaria incapaz de acudir con promptitud; y que assi, lo mejor era marchar azia Granada à encontrar la orden, que les embiasse su General, dictamen que siguieron los demàs, y sirvió con efecto, pues en el camino se hallò vn correo, y vna guia, que los despachaba Don Francisco Zapata desde Granada, para que aquella noche marchasse la gente à la sordina por fuera de camino à Alhendin, donde se hallò orden para que al instante como llegàran, passassen a dar la alboreada à la Zubia, sirvió en que amaneciò Don Francisco Zapata con sus dozientas lanças, menestriles, y trompetas, haziendo tan buen efecto con la cavalleria, que atajò à los Moros, que se iban a la sierra, y la infanteria los hizo à todos prisioneros, y los conduxo a Granada, debiendose este buen successo à la suma diligencia que hizo tener Luis Fernandez de Cordova, que durmiò en el campo con su compañia, en custodia de los prisioneros, todo el tiempo que se estuvo aguardando la resolucion de lo que se avia de hazer con ellos.

Tuvo orden Don Francisco Zapata del Señor Rey Don Phelipe II. para que fuesse en persona à Castilla à repartir los Moros que se avian rendido, y poniendolo en execucion, dividiò en tres quadrillas todo su tercio, y la demàs gente que se le agregó para este efecto; y por la mucha confianza que tenia de Luis Fernandez de Cordova, le nombrò por Comisario de vna de las tres quadrillas, con toda la autoridad, y jurisdiccion, que parece por el titulo, q se le despachò en Granada a 6. de Noviembre del mismo año de 1570. que es el siguiente.

Don

Don Francisco Zapata de Cisneros, Señor de
 las Villas de Barajas, y el Alameda, General de el
 Tercio de Cordova por la C. R. M. Aviendo capi-
 tulado por fuerza de armas todos los Moros, que esta-
 van revelados en el Reyno de Granada, por mandado
 de su Magestad. Y por quanto se han de llevar de es-
 ta Ciudad de Granada hasta la de Plasencia 48500.
 Moros, y Moras, para alli guardar con ellos la orden
 que su Magestad avrá dado; y siendo necessario, que
 wayan en tres quadrillas, y que vaya toda la gente de
 el Tercio de Cordova de pie, y de acavallo, parti-
 da en tres partes, y con cada tercia parte un Co-
 missario, que sea Cabo de toda la gente de guer-
 ra, y lleve a su cargo los dichos Moros, y ordene,
 y mande lo que la dicha gente oviere de hazer, llevan-
 do juridicion entera sobre todo ello, y sobre las Justicias
 de los Lugares de qualquier juridicion que sea, y avien-
 dose de nombrar personas de calidad, fidelidad, dili-
 gencia, y experiencia; y viendo que estas, y otras muy
 buenas partes concurren en Luis Fernandez de Cor-
 dova, Capitan de Infanteria de la gente de Cordova,
 por su Magestad, y lo muy bien que ha servido a su
 Magestad, assi en esta guerra siendo Capitan por su
 Magestad en ella, y antes que lo fuesse, como en otras
 muchas cosas, que se han ofrecido, de que badado
 muy buena cuenta; nos ha parecido nombrar-
 le, como por la presente le nombramos, por Co-
 missario, y Cabo de todo lo susodicho, de la tercera
 quadrilla, que fuere en la retaguardia, llevando en
 ella su misma Compania con la demas gente de pie, y
 de acavallo, que juntamente le será dada; ordenan-
 do, como ordeno, a los Capitanes, Alferезes, Sargen-
 tos, Cabos de Esquadras, y Soldados, y gente de guer-
 ra de acavallo, y a pie, le ayan, y tengan por su Co-
 missario, y Cabo, y sigan, y obedezcan sus ordenes, y

mandamientos, como harian los de su Magestad, y
mios: y mando à todas, y qualesquier Justicias, y ofi-
ciales de los Lugares por donde passare, y de sus Co-
marcas, le den toda la gente de à pie, ò de acavallo, que
pidiere, para hazer guardias, y centinelas, y para ir de
vnos Lugares à otros, y los bastimentos, y vagages, y
otras cosas que les pidiere, so las penas que los pusiere
de parte de su Magestad: para execucion de ellas, y
de los vandos que ecbare, y de todo lo à ello anexo, y cõ-
cerniente, lleve el dicho Luis Fernandez, de Cordova,
vn Auditor, y tres Alguaciles con vara de Justicia, y
vn Escriuano, ante quien passen los autos; para todo
lo qual, y para dar nombre, le doy poder bastante como
yo le tengo de su Magestad, &c.

Hizose la marcha, llevando Don Francisco
Zapata la vanguardia, y Luis Fernandez de Cor-
dova la retaguardia, como parte que necesitaba de
mas cuydado, respecto de que los Moros siempre
avian de procurar la fuga; pero consiguiò tan fe-
lizmente el intento, que no solo no se quedò atràs
Moro ninguno, sino que entregò en Plafencia mas
de los que se le avian encomendado en Granada,
por aver nacido algunos en el camino, siendo tal
su autoridad sobre las Milicias, y tan rigido su mo-
do de proceder, que Don Francisco Zapata le em-
biò en Merida cien Soldados, con quienes no se
podia valer por incorregibles, para que los sugetasse
con su disciplina, y buena ordenança; lo qual execu-
tò como todo lo demas, hasta que por fin, despues
de entregar los Moros por la forma, que se le orde-
nò, bolvió à Cordova con su Vandera tendida, y
con toda su gente de à pie, y de acavallo, esquadro-
nada, y en buena forma, siendo su Compania la
vnica que entrò en orden, de quantas a viã salido
de Cordova: y teniendo por cuydado muy especial

no llaxar de aquella guerra ni vna alhajita ni vn mlti-
 risco, porque no huviesse ni el menor motivo de
 poner en duda su de intere solo. Limpicis: y asi se
 vio, que ni en el sucesso de la Zubia ni en otra fide-
 lion alguna, quise jamas tocar la marion de la del
 Despojo, acobertandose tanto por este, y otros me-
 dios solitegridad, y vizaria, que las pagas de su
 Compania no se hizian por lista, ni se cobraba de la
 gente, ni passandola, sino diziendoles los Pagado-
 res, lo que el dezia: demostracion de confianza,
 que no se hizo con otro ningun Capitan de aquel
 Exercito, y solo se practico con Luis Fernandez de
 Cordova, porque se reconocio, que solo aspiraba
 al honor de servir al Rey, y no a la codicia de au-
 mentar su caudal, lo qual se verifico auer mas, quan-
 do Don Francisco Zapata salio de Cordova, despues
 de cumplido su Corregimiento: pues preguntan-
 dole, que queria de la Corte, le respondió Luis Fer-
 nandez de Cordova con heroyca galanteria: *Si se
 ofreciere algo de acrecentamiento de hazenda, no lo
 desseo, sino lo que se acrecienta honra, y pueda
 mostrarse la fidelidad, y talento de mi persona.*

Tuvo tanta experiencia Don Francisco Zapata
 de la justificacion de Luis Fernandez de Cordova,
 que siendo Asistente de Sevilla, y hallandose Luis
 Fernandez en su casa muy descuydado de preten-
 siones, le consulto al Señor Don Phelipe II. para
 que se sirviesse de embiante a hazer el encabeza-
 miento del Reynado de Sevilla, y teniendolo a
 bien su Magestad, mando a Luis Fernandez de
 Cordova, que passasse a Sevilla con esta incumben-
 cia; en la qual sirvio con efecto con la grande satis-
 facion de todos, que tan propia era de sus acredita-
 dos procederes, en cuya consideracion, por Ca-
 bildo general que hizo la Ciudad de Cordova, le

eligió el año de 1572 para que fuese à Madrid à
 hallarse en su nombre en las Cortes, que en aque-
 sta Villa avia mandado juntar el Señor Rey Don
 Phelipe II. para tratar del nuevo encabezamiento
 general del Reyno con los Diputados de las demás
 Ciudades de voto en Cortes; y cumplió su comis-
 sion con tan buen sucesso, que consiguió lo que
 su Ciudad deseaba; y sin sabello él, quando avia
 muchos pretendientes, conociendo las Cortes la
 grande inteligencia de Luis Fernando de Cordova
 en todo genero de negocios, por Acuerdo de 4. de
 Junio de 1673. determinaron: *Que si quisiese Luis
 Fernandez de Cordova ir à la Ciudad de Granada
 en nombre del Reyno à assistir por su parte à la ave-
 riguacion que se iba à fazer por comission de su Ma-
 gestad, del daño que avia recibido Granada en sus al-
 cabalas, por razon de la guerra, se nombraba para
 ello, y para que hiziesse en nombre del Reyno las dili-
 gencias, y descargos que con omiessem.*

Aceptó Luis Fernandez de Cordova el nom-
 bramiento, y executó la comission con suma pun-
 tualidad, acreditando enteramente el buen con-
 cepto que se tenia de su persona; por cuya razon,
 necessitando la Ciudad de Cordova de nombrar
 Sugeto, que caydasse de sus pleytos, y negocios
 en la Chancilleria de Granada, de comun consen-
 timiento de todos sus Capitulares, fue elegido por
 Procurador Mayor de aquella Ciudad el año de
 1578. on atció à la calidad, y nobleza de su perso-
 na, à la particularidad de su zelo, è inteligencia, y al
 esplendor, y riqueza de su casa, requisitos q̄ le hazia,
 apto para exercér aquel empleo, con la decencia
 correspondiente al caracter de la Ciudad, y al lu-
 stro que se necessitaba, pues tenia asiento en los es-
 trados de la Chancilleria; nombramiento, que
 con-

confirmò despues el Señor Rey Don Phelipe II. repitiendo todas estas circunstancias en Cedula dada en Elvas à 12. de Enero de 1581.

Estando entendiendo en Granada Luis Fernandez de Cordova en los negocios de su Ciudad, con gran satisfacion de ella; por Cedula despachada en Madrid à 19. de Março de 1588. le nombrò el Señor Rey Don Phelipe II. por Administrador, y Superintendente general de las Rentas Reales de la Ciudad de Ezija, y termino realengo de la de Cordova, que no estuviessse encabezado, en cuyo empleo sirviò, con grande beneficio de la Real Hazienda, y alivio igual de aquellas Ciudades; y aviendo passado a Madrid à dar quantas de este cargo, adoleciò de enfermedad, y murió Lunes 7. de Octubre de 1591. y se depositò su cuerpo en vna Capilla de las principales de la Iglesia Parroquial de San Martin. Antes de salir de Ezija avia otorgado su testamento à 11. de Mayo de 1589. por ante Fernando Marchena Escrivano publico, y del Numero de aquella Ciudad, por el qual constan sus Padres, sus matrimonios, y sus hijos.

Dos vezes fuè casado Luis Fernandez de Cordova, la primera el año de 1553. con Doña Mencia de Baeza, hija del Licenciado Juan Rodriguez de Baeza, y de su Muger Doña Leonor de Molinas; y de este Matrimonio procedieron seis hijos, que fueron

1.^o Juan Fernandez de Cordova, Regidor de Motril, que dize su Padre en el referido testamento, que estava provisto en vn Corregimiento para las Indias, y fanda en su cabeça vn Vinculo del tercio, y remanente del quinto de los bienes de su Madre Doña Mencia, en conformidad del testa-

251
niento, que la Infodicha otorgó ante Galvez Es-
crivano publico de Granada, por Noviembre de
1577. Por muerte de su Padre fue Juan Fernandez
de Cordova Administrador general de las Alcava-
las de Ezija, y Cordova.

II. Don Antonio Fernandez de Cordova, que
despues de aver estudiado la Jurisprudencia, y gra-
duado se de Bachiller en Salamanca, fue Religioso
de la Compania de Iesvs en el Colegio de Sevilla.

III. Don Gonçalo Fernandez de Cordova,
que sirvió muchos años en las Galeras, y en la Ar-
mada del Mar Oceano, en la qual hizo diferentes
viages à las Indias, y vltimamente pasó à la Pro-
vincia de Chile por Alferes de vna Compania de
Infanteria Española, y bolviendo à España, le hi-
zó el Señor Rey Don Phelipe. II. merced de ocho
escudos de ventaja al mes, y además de su plaza
ordinaria, en vna de las Companias de Infanteria
de los tres Tercios, que servian en la Armada, en
atención a lo que avia servido en las Galeras, y
carrera de las Indias, como consta de la Real Ce-
dula, que fue fecha en Aranjuez à 26. de Mayo de
1590. dirigida à Don Alonso Bazan Capitan Gene-
ral de la Armada.

IV. Doña Andrea de Villosa Religiosa en el
Convento de Santa Isabel la Real de la Ciudad de
Granada.

V. Doña Leonor de Cordova, Religiosa en
el propio Monasterio.

VI. Doña Mariana de Peralta, Monja en el
mismo Convento.

De segundo Matrimonio, caso Luis Fer-
nandez de Cordova por Noviembre de 1578.
con Doña Mathia Briceño Ronquillo, cuya ascen-
dencia se representa aqui à V. Mag. por ser el Su-
pli-

plicante heredero de la Casa, y seruidos de los Ronquillos de Granada: Para lo qual presuponie con Pedro de Garcia-Dei, Coronista, y Rey de Armas de los Señores Reyes Catholicos, que en tiempo del Señor Rey Don Ramiro I. entre otra gente estrangera, que vino à España a servir à Dios en la guerra de los Moros, vino vn Cavallero de Boemia, llamado Sedeño, el qual poblò dos leguas de Laredo, y labrò vna torre, que de su nombre se llamó Torre Sedeña. De este Solar, y Torre fue Dueño en tiempo del Señor Rey Don Enrique II. de Castilla, *GARCIA SEDEÑO*, que tuvo por hijos a Gomez Sedeño, à quien mataron sus emulos sin sucession, y à *GARCIGONZALEZ SEDEÑO*, que por aver vengado la muerte de su hermano, huvo de desamparar la tierra, y se fue à vivir à Sahagun, donde hizo su asiento, y floreció en tiempo del Señor Rey Don Iuan I. à quien sirvió valerosamente en las sangrientas guerras que tuvo con el Duque de Alencastre, y especialmente en la defensa de Arevalo, donde se avccindò con este motivo, y tuvo por hijo à *GOMEZ GARCIA SEDEÑO*, que se hallò con su Padre en la defensa de Arevalo, y fue su hijo *JUAN SANCHEZ SEDEÑO*, Regidor, y Alferoz Mayor de Arevalo, el qual casò con Doña Juana de Villaroel, hija de el Señor de Villaroel, en quien tuvo por hijos à *Hernando Becerra*, sin mas noticia por aora; à *Juan Sanchez Sedeño*, cuya illustre descendencia profiuguen el mismo Gracia-Dei; y Don Luis de Salazar por pertener su sangre à los Señores de Zurbarán, Orizuela, y Archilla, à los Marqueses de Espinardo, y a otros grandes Cavalleros en Castilla, y à *Alvar Gonzalez Sedeño*, de quien Don Iuan de Trillo deriba la Linea del Suplicante, en esta forma:

Libro de Blasfines, tit. de los Sedños.

Historia de la Casa de Lara, tom. 3. lib. 18. cap. 4. §. 3.

ALVAR GONZALEZ SEDEÑO caso con Doña Ana Ronquillo, Señora de la Casa, y heredamientos de los Ronquillos de Arevalo, en quiẽ tuvo a **ALVAR GONZALEZ SEDEÑO RONQUILLO**, que caso con Doña Costança Garcia Velazquez, hija de el Doctor Ortun Velazquez de Cuellar, del Consejo del Señor Rey D. Iuan II. y de Doña Costança Garcia de Villalpando su muger, hija de Ruy Garcia de Villalpando, del Consejo del Rey de Aragon Don Fernando I. Don Joseph Pellicer escribe los notables servicios de Ortun Velazquez, y de sus onze hermanos, que fueron todos famosos Cavalleros, y grandes servidores de los Señores Reyes de su tiempo; hijos todos de Fernan Velazquez de Cuellar, Chanciller Mayor del Señor Rey Don Fernando I. de Aragón, Virrey tres vezes de Sicilia, y Embaxador à Napoles, y à Castilla, que otorgò su testamento en Madrid à 7. de Junio de 1426. por ante Nuño Gonçalez, y de su muger Doña Inès, Alfonso Gudiel; pero segun Don Iuan de Trillo y Figueroa, errò en hazer à Ortun Velazquez Dean de Segovia, Protonotario Apostolico, y Obispo de Leon, pues el Ortun Velazquez, que tuvo estas Dignidades, fue primo del Doctor Ortun Velazquez, hijo mayor del Virrey Fernan Velazquez de Cuellar, y Padre de Doña Costança Garcia Velazquez, muger de Alvar Gonçalez Sedeño Ronquillo, y así los distingue, deshaziendo la equivocacion Don Iuan de Trillo, que parece viò el testamento de el Doctor Ortun Velazquez, otorgado el año de 1431. De Alvar Gonçalez Sedeño Ronquillo, y Doña Costança Garcia Velazquez su muger, fue hijo **RUY VELAZQUEZ RONQUILLO**, que casando con Doña Maria Vela, natural de la

Ciu-

*Pellicer, Mem.
mor. del Conde
de Escalante,
folio. 4.*

*Trillo, Arbol
de los Ronqui-
llos.*

Ciudad de Avila, procreò à *Gonçalo Ronquillo*, y à Doña *Ana Velazquez Ronquillo*, muger de Iuan Callejo Brizeno. **GONZALO RONQUILLO** casò con Doña Elvira Gutierrez Brizeño, y de su matrimonio fuerò hijos *Juã Velazquez Ronquillo*, y el *Lic. Rodrigo Ronquillo*, Alcalde de Casa, y Corte del Señor Emperador Carlos V. primer Patrono de la Capilla Mayor del Monasterio de Santa Maria la Real de la Villa de Arevalo, Comendador de las Casas de Talavera, en la Orden de Calatrava, y grã perseguidor de los Comuneros, en cuya guerra civil sirviò lo mucho q̄ referē todas las Historias del Señor Emperador Carlos V. que casando con Doña Teresa Brizeño, fue Progenitor de los Condes de Gramedo, y Marqueses de Villanueva de las Torres, por la forma que escribe Don Luis de Salazar y Castro.

Salazar. Advertencias histor. num. 205. fol. 256.

JUANVELAZQUEZ RONQUILLO hijo segundo de Gonçalo Ronquillo, y de Doña Elvira Gutierrez Brizeño, fue Alcayde del Castillo de Arevalo, y sirviò con grande satisfacion al Señor Emperador Carlos V. en la guerra de las Comunidades en compaña de su hermano el Alcalde Ronquillo; hizo su asiento en Aldea Seca vna legua de Arevalo, y casando con Doña Ana de Coca, tuvo por hijo al Capitan **RODRIGO RONQUILLO**, que sirviò al mismo Señor Emperador Carlos V. en la guerra de Navarra, con vna compaña de hombres de armas de las Guardias viejas de Castilla; fue Teniente Capitan de la Compaña de cavallos ligeros de las Guardias de dicho Señor Emperador, por nombramiento de Don Alonso de Sylva; hasta fin de Diziembre de 1551, que aviendo sucedido en la mesma compaña Ruy Gomez de Sylva Principe de Eboli, le nom-

nombrò de nuevo por su Teniente de Capitan, con
500. maravedis de sueldo, por nombramiento fe-
cho en Madrid à 15. de Mayo de 1552. y ulti-
mamente fue Alcayde de la Ciudad, y Fortaleza de
Almuñecar. Casò el Capitan Rodrigo Ronquillo,
con Doña Maria de Molina, hermana de Gonçalo
Fernandez de Baena, Veintiquatro de Granada,
Progenitor por varonia de los Marqueses de Bo-
garaya, hijos ambos de Fernãdo de Baena, y de D.
Mayor de Muñiz su muger; y nietos de Pedro de
Baena, y de su muger Doña Maria de Molina. Hizo
el Capitan Rodrigo Ronquillo su testamento en
Pajates, tierra, y jurisdiccion de la Ciudad de Avila,
à 4. de Febrero de 1552. fundando un Patronato
de Missas, y dexando por sus herederos, à Iuan Rõ-
quillo, Hernando Ronquillo, Rodrigo Ronquillo,
Doña Ana Ronquillo, Doña Catalina, y Doña
Luisa Ronquillo, y Doña Mathia Brizeño Ronqui-
llo, y por tutora de todos à su muger Doña Maria
de Molina. Revalidò este testamento por su codi-
cilio, que otrorgò en la Villa de Xema, tierra, y
Señorio del muy Magnifico Señor Don Iuan Vaz-
quez de Acuña, Señor de dicha Villa, por ante
Pero Pardo, Escrivano publico de ella, à 13. de
Septiembre de 1553. en el qual codicilio mejorò à
su hijo mayor Iuan Velazquez Ronquillo. De los
hijos del Capitan Rodrigo Ronquillo, y de Doña
Maria de Molina, su muger, *Juan Velazquez Rõ-
quillo*, q es el mayor, fue Veedor General de la gẽ-
te de guerra del Reyno de Granada, por nombra-
miento que se hizo el Principe de Eboli, Contador
Mayor de Castilla, y del Cõsejo de Estado, arrendi-
do, à lo q Rodrigo Rõquillo, su Padre avia servido
en las Guardias de su Magestad, despachado en 9.
de Março de 1565. Fue tãbiẽ Alcayde del Soto de
Roma,

Roma por nombramiento del Señor Rey Don Phelipe II. fecho en Madrid à 14. de Diziembre de 1567. no tomò estado, y le mataron los Moros el año de 1569. peleando valerosamente con ellos en el Sitio del Peñon de las Guaxaras; yaze sepultado en el Convento de Santa Cruz de Granada.

El Licenciado Hernando Ronquillo, fue Cavallero del Abito de San Juan, y murió siendo Corregidor de Gibraltar. *Don Rodrigo Ronquillo*, à quien por aver muerto Iuan Velazquez Ronquillo peleando con los Rebeldes, nombrò el Principe de Eboli por Veedor General de la gente de guerra del Reyno de Granada, en despacho de 10. de Março de 1569. y por la misma razon le diò el Señor Rey Don Phelipe II. la Alcaydia del Soto de Roma, en Cedula dada en Madrid à 28. del propio mes, y año; sirviò estos empleos con grande reputacion, y por ausencia de Don Francisco de Cordova, Capitan General de la Costa, governò muchos años toda la gente de guerra de aquella Capitania General, y de los muchos rebatos, que corriò con ella, enfermò tan gravemente, que passando à curarse à Granada, murió en aquella Ciudad el año de 1575. Fue casado con Doña Leonor de la Peñuela, y de su Matrimonio tuvo por hijos à Doña Maria Ronquillo, que murió muy niña, y à Don Iuan Velazquez Ronquillo, en quien su Abuela paterna Doña Maria de Molina, y su tia Doña Catalina Ronquillo, fundaron vn Vinculo de ciertos bienes en Granada, por escritura otorgada en 2. de Diziembre de 1593. ante Iuan Alvarez de San Martin, Escrivano publico; fue Veedor General de la Costa, como su padre, à quien sucediò en este empleo; sirviò en todas las ocasiones, que se ofrecieron en su tiempo, acudiendo

*MendozaGuea
ra de Granada
lib. 2. fol. 42.*

personalmente à todos los rebaros de la Costa, y
passando à la Africa à la expedicion de la Mamora,
con gran sequito de criados, y cavallos. Casò con
Doña Isabel de Aranda y Vtiel, y tuvo por hija
vnica a Doña Leonor Ronquillo y Velazquez; la
qual murió sin tomar estado, aviendo otorgado su
testamento en Granada a 2. de Diziembre de 1674.
ante Bernabè Antonio Sanchez, Escrivano publi-
co, declarando por successor en el Vinculo que pos-
seia à su sobrino Don Diego de Cordova Ronqui-
llo, dexando por Patrono del Patronato, que fun-
dò Doña Maria de la Peñuela su tia à su sobrino D.
Fernando Zapata de Mendoza, y nombrando por
heredera vniversal à Doña Francisca de Cordova
y Velasco, hija de los Marqueses de Valençuela; en
cuya conformidad, por muerte de Doña Leonor
Ronquillo, en 13. de Enero de 1676. tomò Don
Diego Antonio Fernandez de Cordova Ronqui-
llo posesion del Vinculo; que fundaron Doña
Maria de Molina, y Doña Catalina Ronquillo, *Do-
ña Ana Ronquillo*, hija mayor del Capitan Rodri-
go Ronquillo, y de Doña Maria de Molina su mu-
ger, casò con el Licenciado Hernando de Robles.
Doña Catalina, y Doña Luysa Ronquillo, fueron
Monjas en Santa Isabel la Real de Granada, y *DO-
ÑA MATHIA BRIZENO RONQVILLO*,
que como se ha dicho, casò por Noviembre de
1578. con el Capitan Luis Fernandez de Cordo-
va, y fue heredera de los servicios de su Padre, y
hermanos, por averse extinguido su succession.
Dèspues que murió en Madrid su marido Luis Fer-
nandez de Cordova, se bolvió à Granada con sus
hijos, donde los criò con la estimacion, y decencia
correspondiente à su calidad, y caracter; y murió
Domingo à 25. de Junio de 1617. aviendo otor-
gado

gado su testamento cerrado ante Pedro de Saavedra, Escriuano Real, en 15. de Febrero de 1613. vn Codicillo en 4. de Março de 1616. y otro en 20. de Junio de 1617. Por cuyos instrumentos consta auer sido sus hijos, y de Luis Fernandez de Cordova su marido.

I. Don Rodrigo de Cordova Ronquillo, en quien su Padre Luis Fernandez de Cordova, por el testamento, debaxo de cuya disposicion falleció, instituyó vn Vinculo de diferentes bienes, mandando prefiriese el mayor al menor, y el varón a la hembra, y es el que de sus hijos continúa esta successión.

II. Don Francisco Ronquillo de Cordova, à quien, por no estar puesto en estado, mejorò Doña Mathia Brizeño su madre en eltercio, y remanente del quinto de todos sus bienes, por via de Vinculo, con carga de nueve Missas rezadas cada año en las nueve Festiuidades de nuestra Señora, y otra Misa rezada al Apostol San Pablo; y por auer muerto sin successión Don Francisco Ronquillo, recayò este Vinculo en la Linea del Suplicante, que oy lo posee.

III. Doña Ana Maria Brizeño Ronquillo, que aun no avia nacido el año de 1589. quando su padre otorgò su testamento, y casò dos vezes, la primera con Julian Orazo de Alamiq, Regidor, y Alfoce Mayor de Motril, y la segunda con Don Alonso Suarez de Mendoza, y por no auer tenido hijos de ninguno de estos dos matrimonios diferentes Memorias, de que es Parrono el Suplicante.

IV. El Maestro Fray Luis de Cordova Ronquillo, Religioso de la Orden de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cauivos, profesò las Le-

tras divinas en Cathedra, y Pulpito; leyò diez años
Artes, y Theologia en los Conventos de Malaga, y
Granada; predicò al Señor Rey Don Phelipe IV.
còn grande aceptacion de la Corte; fue Ministro
del Real Convento de Malaga, Provincial de su
Orden, y por particular comission Vicario Gene-
ral de la Provincia de Andaluzia, y Reynos de
Granada, y Murcia; fue Obispo de Cartagena de
las Indias, adònde se hallava el año de 1634. tra-
bajando con grande eficacia en librar à los Indios
del servicio personal; bolviò à España, y siendo
electo Obispo de Truxillo, muriò à 16. de Noviè-
bre de 1640. en su Convento de la Santissima Tri-
nidad, donde haziendose vna obra en el Coro, fue
descubierta la arca en que estava su cuerpo, el dia
6. de Mayo de 1673. y aviendo estado llena de cal
desde el dia de su entierro, se hallò su cuerpo in-
corrupto, y con vn olor admirable, sin que la cal le
hubiesse injuriado, ni los cabellos de la barba, y ca-
beça, ni tampoco las vestiduras interiores del Abi-
to de la Orden, que por ser de lana estavan mas su-
getas à la polilla. De orden del Provisor de Grana-
da, diò testimonio de esta maravilla el Doctor Don
Juan Carrillo de Rueda, Fiscal General del Arçobis-
pado, con quatro Notarios, segun escribe el Li-
cenciado Don Joseph de Molina, añadiendo, que
aviendo estado vn año entero el cuerpo fuera del
sepulcro, se conservò con la misma incorrupteion,
y fragancia, que quando se hallò, comunicandose
su olor à todas sus vestiduras, y hasta à la misma cal
con que estivo cubierto el cuerpo. Estuvo mani-
fiesto este Venerable cadaver, con licencia del Or-
dinario, en vna capilla de su Convento en vn tu-
mulo muy decente, con muchas hachas de cera
blanca, siendo innumerable el concurso que acu-
diò

*Vida del Vene-
rable Francis-
co Velasco, cap.
24, fòl. 161.*

dió à venerarle, tocando rosarios, y cintas, y llevá-
do por reliquias hasta los polvos de la cal. Lunes
12. de Abril de 1674. por mandado del Maestro
Fray Sebastian Carreto, Provincial de la misma
Orden, se hizo vn honorifico sepulcro en vna ca-
pilla de la Iglesia de su Convento, que se intitula
del Santo Christo Crucificado, y en él le colocaron
con gran reverencia, en la misma caja en que avia
sido enterrado el año de 40. por estar la madera
tan incorrupta como si se acabasse de labrar. Fue
este Prelado castísimo, y gran limosnero, y exer-
citò virtudes muy heroycas; pero entre todas fue
singularísima la de su silencio, por cuya razon es-
tuvo casi ignorada su santidad, hasta que Dios qui-
so que se publicasse con la incorruptibilidad de su
cuerpo, y con los muchos milagros, que obrò por
su medio, en muchas personas, que oy viven, y son
pregoneras de esta verdad, en quanto su Religion
saca à luz con mas circunstancias el extracto de su
vida.

§. IX.

DO N RODRIGO
DE CORDOVA RONQUILLO,

Veintiquatro de Granada.

DOn Rodrigo de Cordova Ronquillo, hijo
mayor del segundo Matrimonio, que el
Capitan Luis Fernandez de Cordova contraxo cõ
Doña Mathia Brizeño Ronquillo, fue Veintiqua-
tro de la Ciudad de Granada, por titulo del Señor
Rey D. Phelipe III. dado à 1. de Octubre de 1616.
en cuya virtud fue recibido al vfo de dicho oficio
en 11. del propio mes, y año; y del de este dia fir-

vio en la Ciudad a los Señores Reyes de su tiempo, votando por si, y facilitando la execucion de los mayores servicios, que por entonces se hizieron en ella; en la qual mantuvo con grande esplendor, y decencia la casa de sus Padres, siendo vno de los Cavalleros de mas estimacion, y lustre de su tiempo.

Casò el año de 1607. con Doña Catalina Navarro, hija de Iuan Lopez Navarro, Veintiquatro de la Ciudad de Granada, y de Doña Catalina de Cordova su muger; cuya Ascendencia, y Varonia se derivaba de aquel famoso Comendador de la Orden de Calatrava, llamado Linquccio, que como escriben Pedro de Gracia-Dei, y Alonso Tellez de Menefes, se hallò el año de 1340. en la famosa batalla del Salado, siendo Alferrez de Don Iuan Manuel, nieto del Santo Rey Don Fernando. Refieren estos dos graves Autores, q̄ estando para darse esta batalla, embiò orden el Señor Rey Don Alonso XI. à Don Iuan Manuel, que estava en la vanguardia, para que la principiase con las tropas de su cargo, y no queriendolo hazer aquel Cavallero, bolviò el Rey à mandarle cõ Garci Iofre Tenorio, q̄ acometiesse à los Enemigos; pero no tenièdo todavia por conveniente el executar lo que se le mandaba, se estuvo quieto; y entonces su Alferrez Mayor Linquccio, pareciendole era contra la reputacion de su Capitan el no embestir à los Moros, arbolò su insignia, diziendo à voces Santiago, y a ellos. Sintiò Don Iuan Manuel, que esto se executasse contra su voluntad, y levantando vna maza, que tenia en la mano, le diò tal golpe en la cara al Comendador, que le rompiò las narizes, y le dexò caer en tierra como muerto; pero despues recuperado del golpe, aviendose yà trabado la batalla,

pelcò

Gracia-Dei, lib. de Blasones tit. de los Ramos. Menefes. Libro zero de la Nobleza, tit. de los Ramos.

peleó en ella tan valerosamente el Comendador, que satisfizo en los Moros el coraje de ver se lastimado de la Capitan. Noticioso el Rey de este sucesso, hizo grandes mercedes al Comendador Linquecio, que por aver quedado sin narizes, le llamaron de allí adelante el Romo, Apodo, que fue despues alcuña para todos sus descendientes. Desde este successo el Comendador Linquecio, que tenia por Armas vna Aguila de Oro brifada de sangre en campo rojo, y orla blanca con tres Aspas de Oro, vna en lo alto del Escudo, otra en la punta, y otra en el lado izquierdo, las mudò en vna Cruz verde floreteada con cinco Veneras rojas en capò de oro, como las blasona Argote de Molina, aunque refiriendo el origen de esta organizacion al año de 1212. en que dize se hallaron los de este Linage en la memorable Batalla de las Navas de Tolosa.

Nobleza de Andaluzia, lib. 1. cap. 48.

De qualquier modo que fuese, los de esta familia hizieron su asiento en la Villa de Baena, donde fue lurado por la Parroquia de la Magdalena IVAN LOPEZ ROMO, en tiempo, que solo eran admitidos en ella al oficio de Jurados los Cavalleros mas principales, y notorios de su Vezindad, como consta de muchas informaciones, y probanças hechas en la Villa de Baena sobre este particular del Jurado Iuã Lopez Romo fue hijo legitimo HERNANDO LOPEZ ROMO, q casando con Inès Fernandez de Ayala, tuvo por hijos à *Juan Lopez Romo*, que mudò su casa à Granada, y à *Pedro Lopez Romo*, que tuvo en Baena mucha, y muy illustre descendencia. IVAN LOPEZ ROMO, que con su Madre Inès Fernandez de Ayala, se pasó à vivir à Granada, casò con *Mencia Alvarez*, hija legitima de *Alonso Diaz*,

25
y *Elyira Diaz*, naturales de Toledo, y tuvieron dos hijos, que fueron *Francisco Lopez Romo*, que continuò la casa, y *el Bachiller Simon Lopez*, Cletigo Presbytero, graduado por la Universidad de Granada. **FRANCISCO LOPEZ ROMO**, casò cõ *Beatriz Navarro*, y por este casamiento dexaron sus descendientes el apellido de Romo, y tomaron el de Navarro, que es tan illustre en el Reyno de Navarra, donde tiene su origen, como dize Iuan Ochoa de Lafalde, y donde (añade) es estimado por Principal este linage, por aver avido en el personas de valor, y nombre, como le tuvo el Conde Pedro Navarro, que fue de esta casa, cuyas Armas son dos Lobos de Oro en campo azul, y por orla ocho aspas de Oro en campo rojo; verdad que acredita dibujandolas el Conde de Lançarote. De Francisco Lopez Romo, y Beatriz Navarro, fueron hijos *Juan Lopez Navarro*, que prosigue esta successiõ; *Doña Ana Navarro*; *Juan Navarro*, Padre de Doña Leonor de Mirez; *Doña Luisa de Santa Clara*, y *Doña Beatriz Navarro*, Monjas en el Convento de la Cõcepcion de Granada, y *Diego Lopez Navarro*, Sargento Mayor de la gente de guerra de la Costa del Reyno de Granada, por el Señor Rey Don Phelipe IV. con cuyo empleo vivió en Malaga, y casando con Doña Juana de Valladolid, fue Padre de Don Diego Navarro, que vivió en Malaga.

JUAN LOPEZ NAVARRO, fue Veintiquatro de la Ciudad de Granada, en cuyo Cabillo se recibió à 5. de Mayo de 1606. en virtud de titulo del Señor Rey Don Phelipe III. su fecha en Madrid, à 3. de Abril del mismo año; y casò con Doña Juana de Cordova Montefinos, hija legitima de Diego de Cordova, y Catalina de Baeza su Mu-

Lafalde en su Nobiliario, str. de los Navarros,

get, como consta de la carta de dote, que la otorgò a 15. de Agosto de 1577. Hizo su testamento en 17. de Enero de 1622. mandandose enterrar en la Capilla, que tenia su Suegro Diego de Cordova en el Convento de San Augustin de Granada, fundãdo en ella vna memoria perpetua de vna fiesta, vigilia, y Missa cantada con seis hachas blancas, y seis velas, por su Alma, y las de sus Difuntos; y dexando por su vniversal heredera à *Doña Catalina Navarro*, su hija legitima, y de Doña Juana de Cordova su muger, que à la fazon estava casada con Don Rodrigo de Cordova Ronquillo, para que sucediesse en todos sus bienes. Ocho años despues otorgò su testamento Doña Juana de Cordova a 12. de Junio de 1630. ante Miguel Ferrer, Escriuano del Numero de Granada, mandandose enterrar en la misma capilla de la Iglesia de San Augustin, entierro propio de sus Padres, y dexando por su vniversal heredera à Doña Catalina Navarro su hija, muger del Veintiquatro Don Rodrigo de Cordova Ronquillo.

Por estos, y otros muchos instrumentos consta, que Iuan Lopez Navarro, Veintiquatro de Granada, y Doña Juana de Cordova su muger, tuvieron por hija vnica, durante su matrimonio, à *DOÑA CATALINA NAVARRO*, que de primeras nupcias casò el año de 1598. con D. Francisco de Vargas, Veintiquatro de Granada, de cuyo matrimonio tuvo por hijo vnico à Fray Pedro de Vargas, Religioso professo en el Convento del Carmen de Granada, de quien se haze mucha memoria en los testamentos de sus Abuelos Iuan Lopez Navarro, y Doña Catalina de Cordova; viuda de Don Francisco de Vargas, casò segunda vez Doña Catalina Navarro el año de 1607. con Don

Rodrigo de Cordova Ronquillo, como parece de la carta de dote, que el susodicho la otorgò en 31. de Julio, ante Iuan Alvarez de San Martin Escrivano publico de Granada. Durante este Matrimonio Don Rodrigo de Cordova, y Doña Catalina Navarro ganaron facultad del Señor Rey Don Phelipe IV. que les fue despachada en Madrid à 8. de Octubre de 1629. para hazer Mayorazgo de sus bienes por la forma regular, en cabeça de su hijo Don Diego Antonio de Cordova; pero antes de vsar de ella, murió Doña Catalina Navarra, aviendo otorgado su testamento à 24. de Septiembre de 1630. ante Iuan de Almazàn, Escrivano publico de Granada, mandandose enterrar en su capilla de la Iglesia de San Agustín, y dexando por su vniversal heredero à Don Diego Antonio de Cordova su hijo. Despues, vsandò de la referida facultad en el testamento, que Don Rodrigo de Cordova Ronquillo otorgò en Granada à 4. de Octubre de 1631. ante el mismo Iuan de Almazàn, fundò el Mayorazgo de sus bienes en Don Diego Antonio de Cordova su hijo vnico, y en todos sus descendientes, prefiriendo el mayor al menor, y el varon à la hembra, con obligacion precisa de Apellido, y Armas de Fernandez de Cordova, y con ciertas substituciones en falta de la descendencia del dicho su hijo, y fundacion de Obras pias, para en llegando el caso de extinguirse toda la posteridad de los llamados. Del matrimonio de Don Rodrigo de Cordova Ronquillo, y Doña Catalina Navarro, fueron hijos

I. Don Diego Antonio de Cordova y Ronquillo, en quien su Padre fundò el Mayorazgo, que queda referido, y prosigue la succession.

II. Don Iuan de Cordova, à quien su Abuelo
el

el Veintiquatro Iuan Lopez Navarro dexò en su testamento cien ducados de renta para despues de los dias de Fray Pedro de Vargas; pero murió antes del año de 1630. pues no se haze memoria de él en los testamentos de sus Padres,

III. Doña Phelipa de Cordova, à quien se adjudicaron diferentes bienes de los que renunciò Fray Pedro de Vargas, y tambien murió antes del año de 1630. pues su madre no hizo memoria de ella en su testamento.

§. X.

DON DIEGO ANTONIO

DE CORDOVA RONQUILLO,

Veintiquatro de Granada.

DOn Diego Antonio de Cordova Ronquillo, hijo legitimo de Don Rodrigo de Cordova Ronquillo, y de Doña Catalina Navarro su muger, sucedió en los Mayorazgos, y Casa de sus Abuelos, à quienes procurò imitar en la continuacion del Real servicio, como lo consiguió, exerciendo el empleo de Veintiquatro de la Ciudad de Granada, desde 26. de Enero de 1632. que en el Cabildo de ella presentò titulo de tal Veintiquatro, que por renunciacion de Don Rodrigo de Cordova su Padre, le mandò despachar el Señor Rey Don Phelipe IV. en 12. del mismo mes; y desde este dia se singularizò mucho en las ocurrencias de su Ayuntamiento, y particularmente el año de 1662. passando à la Corte en nombre de su Ciudad, a cumplimentar al Señor Rey Don Phelipe IV. sobre el nacimiento del Serenísimo Principe Don Carlos el
Desea-

Deffçado, gloriosísimo Tio de V. Magestad, cuya función executò con tanto decoro, y luzimiento, que sobre desempeñar la confiança de su Ciudad, acreditò ventajosamente el lustre de su persona, y Casa, con gran satisfacion de la Corte.

Casò el año de 1633. en la Ciudad de Vbeda cò Doña Maria de San Martin y Horozco, hija de D. Rodrigo de San Martin y Corbera, que à la fazon estava sirviendo en los Estados de Flandes, y de Doña Ana de Villaroel y la Peñuela, su legitima muger, ya difunta, como consta de la carta de Dote, que Don Diego Antonio de Cordova otorgò à favor de la referida Doña Maria de San Martin, en 27. de Junio de 1633. por ante Iuan de Alcaraz, Escrivano Publico de la Ciudad de Vbeda. Por esta aliança es el Suplicante posseder del Mayorazgo de los Horozcos de Vbeda, y heredero de los grandes servicios de las Lineas de San Martin, Villaroel, y Horozco, que le pertenecen; circunstancias ambas, que empeñan su obligacion à que represente à V. Mag. que la familia, y casa de San Martin, que cò tanto esplendor ha florecido siempre en la Ciudad de Vbeda, procede del Principado de Cataluña; y no de Castilla la Vieja, como inciertamente escribieron Argote de Molina, Fray Gerónimo de Castro y Castillo, D. Rodrigo Feliz de Avalos, y Don Joseph Pellicer, todos por aver seguido sin bastante examen à Lope Garcia de Salazar; pues aunque es verdad, que Iuan Lopez de Salazar, hijo natural de Lope Garcia de Salazar, el de los muchos hijos, y nieto de Lope Garcia de Salazar, el que ganò la divisa de las Estrellas, fundò en Somorrostro la Casa de San Martin, como lo dize su nieto Lope Garcia de Salazar, y aprueba Argote de Molina; refiriendose esta fundacion de la Casa

Molt. Nobleza de Andaluzia, lib. 2. cap. 194. Castillo. Addiccion à la histor. de los Reyes Godos, fol. 467. Avalos, Nobiliar. de Vbeda, cap. 78. Pellicer. Mem. del Conde de Santistevan folio 43. Salazar en las Bienandanzas, tit. de los Marroquines. Argote, Nobleza de Andaluzia, lib. 2. cap. 236.

sa de San Martin de Somorrostro, à la edad de Juan Lopez de Salazar, que floreció en tiempo del Señor Rey Don Alfonso XI. que empezó à Reynar el año de 1312. y aviendose hallado cien años antes Ruy Rodriguez de San Martin i rogenitor indubitado de los San Martinés de Vbeda, en la Batalla de las Navas de Tolosa; se conyence claramente, que los San Martinés de Vbeda no proceden de los San Martinés de Somorrostro, por más que el Padre Fray Thomàs de Llano atropelle por esta consideracion, sin embargo de aver reparado, que antes de la fundacion de la casa de San Martin de Somorrostro, hallava el apellido de San Martin en otros Cavalleros de España, no procedidos de la casa de Salazar.

El Primero que distinguió la línea de los San Martinés de Vbeda, de la casa de los San Martinés de Somorrostro, fue el studiosísimo, y muy diligente Blas de Salazar, el qual reconociendo este apellido en Andaluzia mucho antes que en Castilla, le deriba de la esclarecida casa de los San Martinés de Cataluña, apoyando lo que antes avia escrito el Coronista Fray Francisco Diago, pues hablando de muchas Familias que traen su origen de los Serenísimos Condes de Barcelona, dize, y entre ellas la de los San Martinés, que tuvo su principio en Geriberto el que casó con Hermengarda, hija del Còde D. Borrel, y fue Señor del Castillo del Puerto de Barcelona, à la parte del Poniente en Montjuí; sobre cuyos principios adelantó con singular erudicion esta Genealogia Don Juan de Trillo y Figueroa; estos dos insignes Genealogistas se conforman en que los San Martinés de Vbeda proceden de los de Cataluña, donde los Cavalleros de este apellido fueron Dueños del Castillo del Puerto

Llano Nobiliar de España, tit. 3. tit. 4. tit. 6.

Blas de Salazar en la Casa de los Monsalves.

Diago. histor. de San Raym. de Penafort, ib. 3. cap. 3.

Trillo Arbol de los San Martinés.

*Argote. Nobleza de Andalu-
zia, lib. 2. cap.
194.*

en la parte Occidental de Barcelona; à las faldas de Monjui, siendo sus verdaderas armas, no las fajas jaqueladas, como las estampa Argote de Molina; si no rayadas de plata, y negro, cruzando lineas de perfil à perfil en forma de aspas, aunque sin distincion de numero, como las blasona el mismo Don Juan de Trillo; y donde fue su casa vna de las mayores, y mas enfalçadas, pues los Condes Soberanos de Barcelona casaron repetidas vezes en ella, y dieron sus hijas, y hermanas à sus poseedores; sucediendo lo mismo à las demas Familias de los principales Proceres de aquel Pais, como fueron los Castros, Cardonas, Rocabertis, y otras de la primera gerarquia, con quienes se vnieron los San Martines por medio de muchas alianças matrimoniales, de las quales procedieron infinitos Varones ilustres, que se dieron à conocer en los mas señalados sucessos de la Corona de Aragon.

*Trillo Arbo. de
los San-Martines.*

De este Grande Linage quiere Don Juan de Trillo, que procediesse *RUY PEREZ DE SAN MARTIN*, desde quien se deriva seguida, y justificada la Genealogia de los SanMartines de Vbeda; puesto que este Cavallero fue Padre de *RUY RODRIGUEZ DE SAN MARTIN*, que el año de 1212. se hallò con el Señor Rey D. Alfonso IX. en la memorable Batalla de las Navas de Tolosa, y despues el año de 1227. con el Señor Rey Don Fernando el Santo en la conquista de Baeza, en remuneracion de cuyos servicios fue vno de los trecientos Cavalleros, q̄ aquel virtuosissimo Principe heredò en los terminos de Vbeda, y Baeza, como consta de la lista de todos, q̄ descubrió Fernan Mexia Barba, y publicó Don Martin de Ximena Jurado: De este Cavallero fueron hijos *Sancho de San Martin*, que prosiguiò la sucesion, haciendo

*Jurado. Ana-
les Ecclesiasticos
de Faen, fol.
51.*

su

su afsiento en Baeza, y *Pasqual de San Martin*, que pasó con el Santo Rey Don Fernando à la cõquista de Sevilla, donde fue heredado por el Señor Rey Don Alonso el Sabio en el pago de Lobania, como se justifica con el repartimiento de Sevilla, que sacò à luz Don Pablo de Espinosa. *SANCHO DE SAN MARTIN*, q̄ sucediò en la casa de su Padre Ruy Rodriguez de San Martin en Baeza, fue Padre de *FERRAN SANCHO DE SAN MARTIN*, Alcalde de Baeza, y famoso Cavallero en ella por los años de 1284. que es el mismo año en que se coronò en Toledo el Señor Rey D. Sancho el Brabo; compruebasc así expresamente con el libro del Fuero de aquella Ciudad, que se guarda en su Archivo, y cita Argote de Molina. El Alcalde Ferran Sancho de San Martin, tuvo por hijo à *RUY PEREZ DE SAN MARTIN*, que sirviò à los Señores Reyes Don Sancho el Bravo, y Don Fernando el IV. y es el primero de este Linage, que viviendo en Baeza, pasó su Casa, è hizo su afsiento en Vbeda, como lo escribe Fray Geronimo de Castro y Castillo. De Ruy Perez de San Martin fue hijo *FERNAN RODRIGUEZ DE SAN MARTIN*, Cabeça de su Casa en Vbeda, Cavallero de la Vanda, y vno de los primeros que la recibieron de mano del Señor Rey Don Alonso XI. que la instituyò el año de 1330, como refiere Argote de Molina. Fernan Rodriguez de San Martin tuvo por hijo à *ALFONSO DE SAN MARTIN*, cuyo valor fue muy señalado en la guerra de Algezira, por aver sido vno de los doze Cavalleros de la Ciudad de Vbeda, que el año de 1344. tuvieron el cèlebre desafio con doze Moros, à quienes cortaron las cabeças en presencia del Señor Rey Don Alonso el

Espinosa, hist. de Sevilla, lib. 5. cap. 1.

Argote. Nobleza de Andaluzia, lib. 2. c. 19.

Castillo Adiciones à la histor. de los Godos f. 467. cap. 5. Argote Nobleza de Andal. lib. 2. cap. 62.

ultimo : en premio de tan singular hazaña, le dió el Señor Rey Don Enrique II. a la Ciudad de Vbeda las Armas de los doze Leones, de que vsa en sus Escudos, segun afirman Autores de gran credito, que cita Don Iuan de Trillo en papel particular de este asunto, produciendo los instrumentos que le confirman. Alfonso de San Martín fue padre de *SANCHO DE SAN MARTIN*, que siguió la voz del Señor Rey Don Pedro el Justiciero, y casando con Doña Leonor de Salazar, hija de Lope Garcia de Salazar, Señor de la Casa de Salazar, dió acaso motivo para que los Genealogistas pensassen, que la Casa de San Martin en Vbeda, procedia por Varonia de la Casa de Salazar. Sancho de San Martín, y Doña Leonor de Salazar fueron padres de *Elvira Sanchez de San Martin*, y de *RUT PEREZ DE SAN MARTIN*, Pariente mayor de este Linage en Vbeda, cuya memoria, y la de su hijo mayor Fernan Rodriguez de San Martin, permanece en los libros Capitulares de aquella Ciudad año de 1406. como advierte Argote de Molina. Sirvió este Cavallero al Señor Rey Don Enrique III. hallandose en la batalla de los Collejares; fue Alcayde de Quesada por los años de 1417. y casando con Doña Maria Sanchez de Trillo, hermana de Doña Agueda Ruiz de Trillo, que fue muger de Bernal Porcel, Cabeça de los Porcelles; y de Fernan Ruiz de Trillo, hijos todos tres de Pero Fernandez de Trillo, y de Iuana Ruiz su muger, como dize el mismo Argote de Molina; falleció de muchos años en el de 1433. aviendo otorgado su testamento Viernes à 15. de Mayo del propio año ante Iuan Pelaez, Diego Fernandez, y Iuan Martinez, Escrivanos publicos. Fue Fundador de la capilla, y entierro de esta Familia en la Iglesia de San

Argote Nobl.
de Andaluzia
l.2. cap. 162.

San Pablo de Vbeda, donde se mandò sepultar, y de su matrimonio procedieron *Fernan Rodriguez de San Martin*, Alcayde de Quesada año de 1419, Progenitor de los Mesias de Vbeda, por la forma que refiere Fernan Mexia; y *DIEGO LOPEZ DE SAN MARTIN*, Cavallero de la Vanda, Vassallo del Rey, Regidor de Vbeda, y Alcayde de Quesada el año de 1432. que hizo su testamento el año de 1462. y aviendo casado con Argenta Fernandez de Pedrosa, hija de Diego de Pedrosa, y de Doña Beatriz de Viedma, fue padre de *Ruy Perez de San Martin*, Regidor de Vbeda, que casò con Doña Beatriz de Monsalve, hija de Luis de Montano, Veintiquatro de Sevilla, y de su muger Doña Mayor Alfonso de Velasco y de la Cueba, y fue progenitor de la Casa de los Monsalves de Vbeda, como escribe Don Juan de Trillo: *de Juan de San Martin*, que prosigue esta descendencia, y de *Doña Leonor de San Martin*, que casando con Don Juan de la Cueba, Comendador de Vedmar, y Albánchez en la Orden de Santiago, primer Señor de Solera, hermano mayor de Don Beltrán de la Cueba, Maestro de Santiago, primer Duque de Albuquerque, fue Progenitora de los Marqueses de Solera, Condes de Santistevan, y de los Marqueses de Vedmar, ambas Casas cubiertas, por la forma que escribe Don Joseph Pellicer, aunque errando los Padres de Doña Leonor, pues la haze hija de su hermano Juan de San Martin.

JUAN DE SAN MARTIN, hijo segundo de Diego Lopez de San Martin, y de Doña Argenta Fernandez de Pedrosa, estava casado el año de 1463. con Doña Isabel Vazquez de Acuña, hija de Don Juan Vazquez de Acuña, y de su muger Doña Inès Mendez de Haro, nieta de Don

R

Luis

Mexia Flor de linage tit. de os Mesias.

Trillo Arbol d los San Martin.

Pellicer Memoria del Conde de Santistevan fol. 43.

Luis de Acuña, Freze de la Orden de Santiago, y Comendador de Morā en ella, y visneta de Don Pedro de Acuña y Albornòz, primer Conde de Buendia, y de su muger la Condesa Doña Inès de Herrera, hija de Pedro Garcia de Herrera, Mariscal de Castilla, Señor de Ampudia, y de Doña Maria de Ayala, Señora de la Casa de Ayala. De Iuan de San Martin, y Doña Isabel Vazquez de Acuña su muger, fue hijo mayor *JUAN DE SAN MARTIN*, que casando con Doña Isabel de Salamanca, procreò à *RUY PEREZ DE SAN MARTIN*, marido de Doña Isabel de la Puebla, y Padre de *DON JUAN DE SAN MARTIN*, el qual casò con Doña Maria de Corvera, y tuvo por hijo à *DON RODRIGO DE SAN MARTIN*, que passando à servir à los Estados de Flandes con diez escudos de ventaja particulares, de que le hizo merced la Serenissima Infanta de España Doña Isabel Clara Eugenia de Austria, Condesa de Flandes, en 14. de Julio de 1621. sentò su plaza en la Compañia de Infanteria Española del Capitan Iuan de Andujar, en el Tercio de el Maestre de Campo Don Diego Mesia, à 13. de Agosto de 1622. y en ella sirviò hasta 19. de Junio de 1623. que con suplemento de S. A. passò fuera del Tercio à ser Alférez de la compañía del Capitan Don Luis de la Calancha, Governador del Saxo de Gante, y lo fue hasta 23. de Junio de 1625. en cuyo tiempo se hallò en todas las ocasiones, que en èl se ofrecieron, y particularmente en las facciones de Vergues Opzoon. En 30. de Julio de 1626. sentò de Soldado en la compañía del Capitan Don Nuño Garcia de Herrera, en el Tercio de Don Fernando de Guzman, y en ella sirviò hasta 6. de Septiembre de 1628. que passò à la del Ca-

pitan Marquès de Zelada , del Tercio del Maestre
 de Campo Alonso Ladron, haziendo muchos ser-
 vicios particulares, que se le encargaron en el Exer-
 cito , que mandò el Conde Enrique de Vergas el
 año de 1627. quando passò à la Frissa à intentar el
 socorro de Groi; y en el Exercito, que governò el
 mismo Conde el año de 1629. quando intentò so-
 correr à Bolduch , fue Don Rodrigo vno de los
 nombrados para ir con el socorro ; que se embiò à
 Vayascaro, Governador de Elinguen, para susten-
 tar el puesto que avia tomado en la Velva, hallan-
 dose en todas las facciones que aquel año se hizie-
 ron, en el Socorro de Brujas , y en el Reencuentro
 del Dique de Amberes. En 1. de Mayo de 1631.
 passò Don Rodrigo a la compañía del Maestre de
 Campo Marquès de Zelada, y en ella sirviò hasta
 24. de Noviembre de 1632. que por Patente de
 S. A. de 18. del mismo mes , passò a ser Capitan
 de la compañía de Infanteria Española , con que
 servia D. Juan de la Cueva en el Tercio del Maes-
 tre de Campo Don Francisco Zapata, y lo fue has-
 ta 13. de Diciembre del propio año, que se refor-
 mò la compañía , en cuyo tiempo se hallò en la
 frente de Vanderas, que Don Carlos Coloma hizo
 sobre los confines de Francia, y se hallò con su cõ-
 pañia en el socorro del Fuerte de la Cruz ; y quan-
 do viò Don Carlos Coloma , que el Fuerte se avia
 rendido, y resolviò retirarse para poner la gente
 que llevaba en los puestos mas arriesgados, mandò
 al Castellano de Amberes cubriessse la retirada , la
 qual reconocida por los enemigos, cargaron la re-
 taguardia con vna gruesa salida, la qual fue recha-
 zada por el Castellano, y por Don Rodrigo de San
 Martin con su compañía, que en esta ocasion cum-
 pliò con las obligaciones de valiente Soldado , y
 hon-

honrado Cavallero. Reformada su compañía, le señaló S. A. en 20. de Diziembre de 1632. quarenta escudos de entretenimiento al mes; le concedió licencia en 30. del mismo Diziembre para que passasse a España a solicitar sus adelantamientos, y el propio dia le dió carta de recomendacion para el Señor Rey Don Phelipe IV. en que le dixo: *Que el Capitan Don Rodrigo de San Martin avia servido à su Magestad onze años en aquellos Estados, aviendo passado à ellos à su costa; y halladose en las ocasiones que se avian ofrecido desde el Sitio de Vergas, cumpliendo con las obligaciones de honrado, y particular Soldado, señalándose en ellas con el valor que se podia dessear, y haziendo servicios considerables: y que respecto de que con la ocasion de aquellas reformas de Tercios, le avia tocado à la Compañia con que servia en el de Don Francisco Zapata, le concedia licencia: y que porque pretendia, que su Magestad le honrassse con un Abito de las tres Ordenes Militares, le parecia à S. A. justo suplicar à su Magestad (como lo hazia con todas veras) le hiziesse merced de él, asegurando à su Magestad, que seria bien empleado en su persona, por lo que referia, y por su Calidad, y que lo estimaria como era justo.*

En vez de desfrutar estos favores, bolvió Don Rodrigo de San Martin à sentar su Plaza con los 40. escudos de entretenimiento, en la Compañia del Capitan Don Diego Cavallero, de el Tercio de Alonso Ladron, y en ella sirvió hasta 7. de Enero de 1633. que usó de la licencia que le tenia concedida S. A. Passó a España, y en 21. de Octubre de 1634. le hizo merced el Señor Rey Don Phelipe IV. de 25. escudos de entretenimiento en la Coronelia del Conde-Duque, con los quales sentó su plaza de Capitan Reformado, en 29. de 1634. y sirvió

firvió con ella en las Fronteras de Cataluña hasta
 2. de Agosto de 1636. que por patente del Duque
 de Cardona fecha en Genova a 28. de Julio de el
 propio año, se le confirió el cargo de Capitan de
 Infantería Española, para passar à Italia con los mil
 Infantes que llevó Don Phelipe de Sylva, de los
 que afsistian en las Fronteras de Cataluña. Llegò
 Don Rodrigo à Italia el año de 1636, governando
 lss compañías de el referido Tercio, y estando de
 guarnicion en la Plaza de Alexandria de la Palla
 con su compañía, le embió el Maestre de Campo
 Joseph Monpabon, Governador de ella, à condu-
 cir dos piezas de artilleria, y otras municiones de
 guerra al Castillo de Anon; se hallò despues el año
 de 1637. en la toma de Yzamonte Alto, y Anique-
 ciole, y en la frente de Vanderas que hizo el Mar-
 quès de Leganès, Governador de Milán, con su
 Exercito à vista de Asti, y en las entradas que se hi-
 zieron por aquella parte en el Piamonte, y Mon-
 ferrato, y en fortificar la Roca de Acafo, y despues
 en socorrerla, quando estuvo sitiada de los enemi-
 gos; y en esta ocasion, estando en vn puesto peleã-
 do con el enemigo en sus trincheras, se señaló co-
 mo muy valiente Soldado, recibiendo dos heri-
 das, à vista de todo el Exercito: hallòse tambien
 en fortificar à Lumelo, para impedir las contribu-
 ciones, que el enemigo sacaba de la Lumelina; y
 siendo despues Sargento Mayor de dicho Tercio
 de Don Phelipe de Sylva, por titulo fecho en cin-
 co de Março de 1638. se hallò en el Sitio, y
 Toma de el Fuerte de Breme; y por orden del
 Marques de Leganès afsistió junto à la Persona del
 Governador de Alexandria, governado en sus au-
 sencias aquella Plaza. Despues de averse ganado el
 Gencho, siado necessario poner en el Persona de

muchas circunstancias, nombrò el Marques de Leganès a Don Rodrigo por Governador de aquella Plaza, de que se le diò patente en 6 de Mayo de 1639. con cuyo cargo sirvió hasta 11. de Diciembre, que el Conde de Siruela, successor del Marques de Leganès, en el Gobierno de Milan, le diò el empleo de Teniente de Maestre de Campo General de aquel exercito. Sirvió D. Rodrigo con el nuevo cargo el Gobierno del Cencho, mandando toda la gente de guerra, assi de Infanteria, como de Cavalleria, que alli avia de todas Naciones, con el exercicio de Sargento Mayor vivo, distinguiendose su vigilancia, y cuidado, pues fue muy singular el que siempre tuvo en mirar por la conservacion de los Soldados, y por el aumento de las fortificaciones, y asimismo, en tener individuales noticias de los movimientos del Enemigo, y en participar las a sus Generales en ocasiones, que estuvo muy proxima a ser atacada aquella importantissima Plaza. Assi se señaló Don Rodrigo de San Martin en el estado de Milan, hasta 12. de Enero de 1642. que con licencia de el Conde de Siruela, y cartas de recomendacion suyas, y del Cardenal Tribulci, en que se representaron al Señor Rey Don Phelipe IV. sus grandes servicios, pasó a Madrid a seguir sus pretensiones; y andando entonces muy vivas las rebueltas de Cataluña, pasó de orden de su Magestad al Exercito, que alli avia, por Alférez, y despues por Governador de la Compania del Conde de Santestevan, en la Coronelia del Señor Principe Don Baltasar, que se levantò en Madrid para acompañar a su Magestad en la jornada, que hizo a Aragon, para getar los rebeldes de Cataluña; y sirviendo con este puesto, el dia 7. de Octubre del mismo año de 1642. en el reencuentro que tuvo el Exercito con

los

los Enemigos sobre las Horcās de Letida, siendo necessario destacar vna manga de mosqueteria, se le encargò la funcion à Don Rodrigo de San Martin, y aviendo hecho alto en las Horcas, y socorrido à otros dos Capitanes, que avian subido à vna fortificacion, que tenia el Enemigo, le dieron vn mosquetazo, del qual murió dos dias despues, aviendose portado valerosamente, como lo certificaron todos sus Generales; coronando con esta heroycia muerte los muy particular servicios, que avia hecho en toda su vida, por el espacio de veinte años continuos.

Dos vezes fue casado el Teniente de Maestre de Campo General Don Rodrigo de San Martin y Corbera, la primera con Doña Ana de Villatoel y Horozco, de cuyo matrimonio tuvo por hija vnica à *DOÑA MARIA DE HOROZCO Y SAN MARTIN*, que casò el año de 1633. con Don Diego Antonio de Cordova Ronquillo; y la segunda en Alexandria de la Palla con Doña Teresa de Robredo, con quien estava casado quando le mataron, y tenia en ella dos hijos que fueron *D. Juan de San Martin*, y *Doña Marina de San Martin*, como parece de informacion, y autos, que à pedimento de Doña Marina de Corbera, Madre de D. Rodrigo de San Martin, se hizierò el año de 1643. en la Ciudad de Vbeda, para que se pusiessen en buena administracion los frutos, y rentas del Mayorazgo, que vacò por muerte de Don Rodrigo de San Martin, pertenecientes à su hijo Don Juan de San Martin, que vivia con su Madre en Alexandria de la Palla. Doña Maria de Horozco y San Martin, transfirió a la casa del Suplicante los servicios de su Padre, juntos con el mayorazgo de los Horozcos de la Ciudad de Vbeda, de que asimismo fue heredera,

redera, y successora, y por su muerte, recayeron en el Suplicante, que los representa à V. Mag. en la forma siguiente.

JUAN SANCHEZ DE VILLAROEL, Señor de San Martin de la Fuente, natural de la Villa de Sahagun en el Reyno de León, dō de la memoria del Solar de los Villaroels tiene mas de setecientos años de antigüedad; casò con Doña Maria de Cisneros, hija de Toribio Ximenez de Cisneros, y de Doña Maria de Bayona su muger, como escribe con toda su ascendencia D. Luis de Salazar, y de su matrimonio fue hijo **D. GARCIA DE VILLAROEL**, Señor de San Martin de la Fuente, Comendador de Carrizosa en la Orden de Santiago, Adelantado de Cazorla por su tio el Cardenal Don Fray Francisco de Cisneros, como dize Salazar de Mendoza, y vltimamente Governador de Orán, que casò tres vezes, la primera con Doña Juana Ximenez de Cisneros su sobrina, de quien tuvo à *Doña Maria de Villaroel y Cisneros*, primera muger de Sancho Bravo de Lagunas, Comendador de la Peraleda en la Orden de Alcantara, con quien fue Progenitora de ilustrissima descendencia, y entre ella de los Adelantados de Terrerate, Marqueses de Prado: la segunda casò con Doña Beatriz de Lujan, de quien no se sabe tuviesse succession; y la tercera con Doña Mencia de Quiñones; hija de D. Alonso Perez de Viberro, II. Vizconde de Altamira, y de Doña Elvira de Bazan su segunda muger, con quien fue Fundador del Convento de San Juan de Cazorla, y Padre de *D. Alonso de Villaroel*, de quien luego se dirà, de *D. Juan de Villaroel*, Cavallero del Orden de Santiago, Veedor General de las Galeras de España, y Provedor General del Exercito, que se formò en Andaluza

Histor. de la Casa de Lara, tom. 3. lib. 20. cap. 24. §. 3. num. 16. Salazar de Mendoza. Dignid. de Castilla, lib. 2. cap. 14.

daluzia para el rebelion de los Moriscos, à cuyas manos murió en las Guaxaras el año de 1569. por la forma que muy por menor escrive Don Diego de Mendoza; casò con Doña Leonor de Salamanca y San Martin, con quien fue Progenitor de los Marqueses de Cortes de Graena, que poseen su Mayorazgo. Y de *Doña Elvira de Quiñones*, madre de Don Martin de Benavides, Señor de Almuñan, y Cañena, de quien descienden los otros Señores de Almuñan, los mismos Marqueses de Cortes, y otros grandes Cavalleros de Andaluzia.

DON ALONSO DE VILLAROEL, Cavallero del Orden de Santiago, que casò con Doña Maria de Salamanca y San Martin, hija mayor de Christoval de Salamanca, Regidor de Vbeda, y de Doña Leonor de San Martin, al mismo tiempo que su hermano Don Juan de Villaroel casò con Doña Leonor de Salamanca y San Martin, hija menor de los mismos Christoval de Salamanca, y Doña Leonor de San Martin, como consta de las Capitulaciones, que para efectuar estos dos matrimonios se ajustaron entre los Contrayentes à 30. de Agosto de 1527. ante Pedro de Baeza, Escrivano publico de Cazorla, por los quales, ademas de otras muchas cosas que se dispusieron, y estipularon, se fundaron dos Mayorazgos, vno de todos los bienes de Christoval de Salamanca en su hija mayor Doña Maria de Salamanca, que casaba con Don Alonso de Villaroel, en conformidad de cierta facultad, que el dicho Christoval de Salamanca tenia de los Señores Reyes Don Fernando, y Doña Juana, dada en Valladolid à 3. de Mayo de 1514. y otro de todos los bienes del Adelantado D. Garcia de Villaroel en su hijo menor Don Juan de Villaroel, que casaba con Doña Leonor de Salaman-

Don Diego de Mendoza Guer. de Granadalib. 2. fol. 40.

Memor. de D. Francisco Baradas, fol. 4.

ca; todo con ciertas condiciones, y llamamientos reciprocos, renunciaciones de derechos, obligaciones de Armas, y Apellidos, y otras muchas circunstancias, que por menor constan de dicha Capitulacion, que despues fue aprobada por los mismos Otorgantes en Vbeda à 9. de Septiembre de 1527. ante Iuan Merlin, Escriuano del Numero. Siruiò Don Alonso de Villaroel muy particularmente al Señor Emperador Carlos V. que recopilò parte de sus servicios en esta Clausula de la facultad que le diò en la Coruña à 12. de Junio de 1554. para hazer el Mayorazgo de los bienes de su Suegro Christoval de Salamanca, en conformidad de la Capitulacion matrimonial arriba referida:

Acatando los muchos, è buenos servicios, que vos el dicho Don Alonso de Villaroel, nos arveis fecho en muchas de las jornadas de guerras, que yo el Rey he hecho assi en estos Reynos, como fuera de ellos, y especialmente en la jornada, que el año passado de 1535. hizimos al Reyno de Tunez, è la ganamos juntamente con la Goleta, que el Exercito, è Armada del Turco, enemigo de nuestra Santa Fè Catholica, cuyo Capitan era Barbarroja, le tenia ocupado, donde vos fuisteis en nuestro servicio con cargo de Capitan de gente de Armas, donde os señalasteis en nuestro servicio, è hizisteis cosas señaladas en la jornada, que Don Martin de Cordova y Velasco, Conde de Alcaudete, nuestro General de los Reynos de Tremecen, y Tunez, y Alcayde de Oràn, hizo por mi mandado el año passado de 1542. contra el Rey de Tremecen, è ganò la Ciudad, è casi todo el dicho Reyno de Tremecen en nuestro nombre, donde tãbien os hallasteis, y nos servisteis de nuestro Maestro de Campo General, è hizisteis tambien muchas, è muy señaladas cosas, dignas de vuestra persona, linage, y valor en todas las batallas, è reencuentros

tros que tuvieron con el dicho Rey, è su Exercito, que
 era de mas de doze mil hombres de à cavallo, è setenta
 mil peones: è principalmente que poco antes, que se dieffe
 la batalla campal al dicho Rey, donde fue uencido, è
 desuarratado el dicho Rey, salisteis à pelear persona con
 persona con un Turco, è le matasteis en presencia de los
 dichos Exercitos: è demas de esto, el dia que nuestro
 Exercito salió de la dicha Ciudad de Tremecen, despues
 de ganada, è saqueada, tuvo batalla con los Moros de
 Venajimi, è Tarad, è en ella vuestra persona sala fue
 acometida de cinco Cavalleros Moros, è los esperasteis,
 è matasteis el uno de ellos, è peleasteis con los otros, bas-
 ta que fuisteis socorrido. Muriò Don Alonso de Vi-
 llaroel fin yfar de esta facultad; pero Doña Maria
 de Salamanca su muger, poniendo en execucion lo
 que tenian dispuesto en esta parte, por escritura
 que otorgò en Vbeda à 13. de Março de 1557. an-
 te Iuan Merlin, Escrivano del Numero, en confor-
 midad de los Capítulos de su matrimonio, y demàs
 instrumentos, que en su consequècia se avian otor-
 gado, fundò Mayorazgo de todos los bienes, que
 fueron de su padre Christoval de Salamanca, en ca-
 beça de su hijo *Don Christoval de Villaroel*, y en sus
 hijos, y descendientes perpetuamente, prefiriendo
 el mayor al menor, y el varon à la hembra, por la
 forma regular, con obligacion de Apellido, y Ar-
 mas de Villaroel; y a falta de Don Christoval, y de
 toda su descència legitima, llamò à la succession à
 su hija *Doña Mencia de Quiñones*, muger del muy
 Magnifico Señor *Don Luis Faxardo de Mendoza*,
 hermana de dicho Don Christoval, y à toda su des-
 cendècia por la misma orden; y à falta suya, hizo
 otras muchas substituciones.

DON CHRISTOVAL DEVILLAROEEL
 casò con Doña Maria Pardo de la Casta y Horoz-
 co,

co, hija de Doña Catalina de Horozco y Corella, y de Don Juan Pardo de la Casta, nieta de Doña Maria de Horozco, y de Don Pedro Corella, Señor de Nacar en Valencia; y visnieta de el Licenciado Pedro de Horozco, Señor de la Casa de su Apellido en el Valle de Salazar, del Consejo de las Ordenes, en tiempo de los Señores Reyes Catholicos; Comendador de Villa-Hermosa en la Orden de Santiago, y Regidor de la Ciudad de Vbeda, y de su muger Doña Catalina Melsia, cuyos padres, y hermanos escribe Don Luis de Salazar. El Lic. Pedro de Horozco, y Doña Catalina Melsia, en virtud de facultad, q̄ para ello les concedió los Señores Reyes Catholicos en Ocaña à 5. de Mayo de 1499. fundaron Mayorazgo de todos sus bienes, por escritura que otorgaron à 22. de Agosto de 1503. ante Juan de Villanueva, Notario, y Escrivano del Número de la Ciudad de Vbeda, en la persona de su hijo Don Rodrigo de Horozco, Comendador de Villa-Hermosa, con los llamamientos regulares de que prefiriese el mayor al menor, y el varon à la hembra, y obligacion de Apellido, y Armas de Horozco; y à falta de su descendencia, llamaron à su hermana Doña Maria de Horozco, hija de los Fundadores, y à toda su posteridad; despues de la qual llamaron à Doña Ana de Horozco su hija segunda, y a sus descendientes; y à falta de estos à Doña Isabel de Horozco su hija tercera, por la misma orden. El Comendador Don Rodrigo de Horozco, primer llamado, dize Don Luis de Salazar, que tuvo por hijo à Don Rodrigo de Horozco, que casando con su Prima-hermana Doña Maria de Aranda, fue Progenitor de los Señores del Postigo en Vbeda, y de los Señores de Benalua en Granada. Doña Ana de Horozco, tercer llamada, casó

Histor. de la Casa de Lara, tom. 1. lib. 4. cap. 7. n. 19.

Histor. de la Casa de Lara, tom. 1. lib. 4. cap. 8. n. 21.

con

con Don Francisco de Aranda y Molina, Señor de Iarafe, con muy ilustre descendencia. Y no ay por aora mas noticia de Doña Isabel de Horozco, llamada por sus Padres en quarto lugar à la succession de su Mayorazgo, el qual es constante, que recayò en la Linea de Doña Maria de Horozco, que tuvo el segundo llamamiento; y como se ha dicho, casando con Don Pedro Corella, Señor de Nacar, tuvo por hija à Doña Catalina de Horozco y Corella, la qual casò con Don Iuan Pardo de la Casta, y procreò à Doña Maria Pardo de la Casta y Horozco, que transfirió à la Casa de Don Christoval de Villaroel su marido, la possession del Mayorazgo, que fundaron sus visabuelos el Licenciado Pedro de Horozco, y Doña Catalina Melsia. Del matrimonio, que contraxo Don Christoval de Villaroel con Doña Maria Pardo de la Casta y Horozco, fueron hijos *Don Alonso de Horozco*, y *Don Francisco de Villaroel Pardo de la Casta*, que fue el mayor, y possejó el Mayorazgo de los Villaroels; y casando con Doña Catalina Sarmiento, tuvo por hija vnica à Doña Luyfa de Villaroel, que aunque casò con Don Iuan de Berrio y Mendoza, Cavallero del Orden de Calatrava, Veintiquatro de la Ciudad de Iaen, murió sin succession.

D. ALONSO DE HOROZCO Y VILLARROEL, fue Veintiquatro de la Ciudad de Vbeda, y Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de Cordova, possejó el Mayorazgo de los Horozcos, por ser incompatible con el de los Villaroels, sobre que siguiò pleyto en la Chancilleria de Granada con su hermano mayor Don Francisco de Villaroel Pardo de la Casta, y obtuvo la possession por Executoria de 22. de Iunio de 1627. Casò con Doña Maria de la Peñuela Molina y Narvaez, herma-

na de Doña Luyfa de la Peñuela, muger de Don Antonio de Viedma Chirino, hijas ambas de Juan de Molina; murió Don Alonso a 22. de Mayo de 1642. aviendo otorgado su testamento ante Miguel Hidalgo, Escriuano de Vbeda en ella a 31. de Diciembre de 1638. mandandose enterrar en su capilla mayor, de que era Patrono, en el Conuento de Monjas Franciscas de San Nicasio de Vbeda, donde estavan enterrados sus padres, y demás ascendientes paternos. Tuvo por hijas de su matrimonio a Doña Luyfa de Villaroel, que casò con Don Francisco de Molina y Peñuela, Cavallero de el Orden de Santiago, Alguacil Mayor de la Inquisicion de Granada, III. Alcayde propietario de Adra, cuya gloriosa ascendencia escriuen Don Alonso Nuñez de Castro, y Don Luis de Salazar; y tuvo por su hija vnica a Doña Francisca de Molina y Villaroel, que possedyò ambos Mayorazgos de Hotozcos y Villaroeles, sin embargo de su incompatibilidad, y casando con Don Gregorio Antonio de Chaves y Mendoza, Cavallero del Orden de Calatrava, Colegial de Cuenca, Alcalde de Hijoaldgo, y Oidor de Granada, del Consejo de Ordenes, que murió el año de 1654. exerciendo la Plaza en el Real de Castilla; y siendo hijos de su matrimonio Don Christoval de Chaves y Villaroel, Cavallero del Orden de Calatrava, Colegial Mayor del Arçobispo en Salamanca, Oidor de Valladolid con suçesion; Don Francisco Antonio de Chaves Cavallero del Orden de Calatrava, Colegial en el Mayor de S. Salvador de Oviedo de Salamanca, q̄ murió en Caceres sin tomar estado a 21. de Março de 1674. y Doña Juana Iosepha de Chaves, q̄ nació en Vbeda a 14. de Setiembre de 1645. y casando con Don Pablo Ioseph de Mayoralgo

*Castro. Merit.
del Vizc. nde de
Rias, §. 6. fol.
10.*

*Salazar. hist.
de la Casa de
Lava, tom. 1.
lib. 4. cap. 9. n.
20.*

ralgo Enriquẽz, Cavallero del Orden de Alcantara, Regidor de Caceres, tuvo la sucefsion que eferive Don Ioseph Pellicer. *A Doña Ana de Horozco*, de quien luego se dira; y *a Doña Juana de Villaroel y de la Peñuela*, que el año de 1618. casò con Don Luis de Vaena y Valencia.

*Pellicer. Mem-
mor. de D. Al-
varo Francisco
de Vlloa, folio
87.*

DOÑA ANA DE HOROZCO Y VILLAROEL, hija segunda de Don Alonso de Horozco y Villaroel, y de su muger Doña Maria de la Peñuela y Molina, casò el año de 1617. con Don Rodrigo de San Martin y Corbera, y de su matrimonio nació vnica **DOÑA MARIA DE HOROZCO Y SAN MARTIN**, que por aver quedado muy niña quando su padre pasó à Flandes, y aver yá muerto su madre, se criò en casa de sus abuelos maternos D. Alonso de Horozco y Villaroel, y Doña Maria de la Peñuela y Molina, dõde la mudaron en Maria el nombre luyo propio, que era Marina. Casò el año de 1633. como queda dicho, con Don Diego Fernandez de Cordova Ronquillo, y siguiò pleyto con su sobrino Don Christoval de Chaves y Villaroel, sobre la Tenuta de vno de los Mayorazgos que posseia de Horozcos, y Villaroels, siendo incompatibles; y por Sentencia de 20. de Noviembre de 1679. se le diò la Tenuta del Mayorazgo, que fundaron el Licenciado Pedro de Horozco, y Doña Catalina Mefsia su muger. Otorgò su testamento Don Diego de Cordova Ronquillo en Granada à 10. de Agosto de 1679. ante Iuan de Nava, Escrivano del Numero, mandandose enterrar en el Convento de Santa Cruz la Real de Granada, en la capilla del Santo Christo, donde estavan enterrados sus abuelos; y Doña Maria de Horozco y San Martin otorgò el suyo en 30. de Abril de 1682. el qual se publicò en

11. de Mayo del mismo año ; pōr ambos consta aver sido hijos de su matrimonio.

I. Doña Catalina de Cordova, Monja en el Convento de Santa Isabel la Real de Granada, que al tiempo de tomar el velo, renunciò sus legitimas en sus Padres, por Escritura otorgada ante Christoval de la Peña por los años de 1648. y 1649.

II. Fray Iuan Ronquillo, Religioso de la Orden calzada de la Santissima Trinidad, cuyo Abito tomò en el Convento de Vbeda, y al tiempo de professar, renunciò sus legitimas en Don Diego de Cordova su Padre, por ante Andrés Lopez de Medina Escrivano publico, y del Numero de aquella Ciudad en 25. de Agosto de 1655.

III. Fray Manuel de Granada, que renunciando las vanidades del figlo, tomò el Abito de San Francisco en el Convento de los Capuchinos de Granada, donde vivió, y murió con opinion de gran virtud, y santidad.

IV. Fray Ignacio de Granada, que imitando en todo los desengaños de su hermano, fue Religioso Capuchino, y de muy exemplar vida, y costumbres.

V. Doña Antonia Maria de Cordova Ronquillo, que con 200. ducados de dote, la casaron sus padres con Don Martin de la Milla Tamariz y Gongora, Señor de la Villa del Saltillo en Caramana, como consta de las capitulaciones, que para efectuar este matrimonio se otorgaron en 14. de Enero de 1675. ante Bernabè Daza Villalobos, Escrivano del Numero de Granada, entre Don Diego Fernandez de Cordova Ronquillo, Veintiquatro, Decano de dicha Ciudad, y Doña Maria de Horozco y San Martin, de la vna parte, y de la otra Don Juan Fernandez de Cordova Lison y
Con-

Contreras, Cavallero del Orden de Santiago, Gen-
 til-hombre de la Boca del Señor Rey Don Carlos
 II. Veintiquatro de Granada, Poder-aviente de
 Don Martin de la Milla, que fue hijo legitimo de
 Don Martin Rodriguez de la Milla Barba, y de
 D. Ana Tamariz de Gógora, Señores de la Villa de
 el Saltillo, en sucesion a su hermano Don Fran-
 cisco de la Milla Barba, Cavallero de el Orden de
 Alcantara, Señor de dicha Villa, nieto de D. Mar-
 tín Rodriguez de la Milla Velazquez, y de Doña
 Juana Barba de Bordas, Señores del Sakillo, y vis-
 nieto de Arias Gutierrez de la Milla y Zerbantes,
 y de su muger Doña Maria Velazquez; siendo el
 dicho Arias Gutierrez de la Milla Primo-herma-
 no de Don Geronimo de la Milla, Colegial en el
 Mayor de Cuenca de Salamanca, Presidente de la
 Audiencia de Canarias, y Oidor de Sevilla; tio de
 Don Juan Barba de Bordas, Cavallero del Orden
 de Alcantara, Comissario General de la Cavalleria
 de Badajoz, Cavallerizo de la Serenissima Reyna
 Doña Isabel de Borbon, y sobrino de Don Fray
 Alonso de la Milla, del Orden de Predicadores,
 Obispo de Guatemala, todos descendientes de Juan
 de la Milla, octavo Abuelo de dicho Don Martin
 de la Milla Tamariz y Gongora, que passò con
 el Santo Rey Don Fernando à la Conquista de
 Andaluzia, y quedò heredado en la Ciu-
 dad de Carmona; y por lo Zerbantes, era Arias
 Gutierrez de la Milla, sobrino de Don Juan de Zer-
 bantes, Cardenal Arçobispo de Sevilla, de Don
 Frey Ruy Gomez de Zerbantes, Gran Prior de
 Castilla en la Orden de San Juan, de Don Frey
 Gregorio de Zerbantes, tambien Gran Prior de
 Castilla en la misma Orden de San Juan, y de Fran-
 cisco de Zerbantes, Cavallero de la Vanda, Alcay-

de de los Alcazares de Carmona. Ha servido à V. Mag. D. Martin de la Milla, en quanto se ha ofrecido en su tiempo, y especialmente desde que los Enemigos de V. Mag. invadieron las Costas de Andaluzia el año de 1702. y del Matrimonio que contraxo con Doña Antonia Maria de Cordova Ronquillo, han procedido Don Diego, y Don Juan de la Milla, Doña Clara de la Milla, que está casada cõ su Primo-hermano D. Diego de Cordova Ronquillo, que pone este Memorial à los Reales Pies de V. Mag. Doña Maria de la Milla, que hasta aora no ha tomado estado; y otras cinco hijas, que son Religiosas en el Monasterio de Santa Clara de Carmona.

VI. Don Juan Fernandez de Cordova Ronquillo y Horozco, que sucediò en todos los Mayorazgos de sus Padres, y prosigue esta successiõ,

§. XI.

D. JUAN FERNANDEZ

DE CORDOVA RONQUILLO

T HOROZCO,

Veintiquatro de Granada.

DOn Juan Fernandez de Cordova Ronquillo y Horozco, que por aver entrado en Religion sus hermanos, sièdo el menor de todos ellos, succediò en los Mayorazgos de sus Padres, y Abuelos, que le constituyeron en el esplendor, lustre, y autoridad correspondiente à las circunstancias de su calidad, y nobleza; fue Cavallero del Orden de Santiago, por merced del Señor Rey Don Phelipe IV. fecha en el Escorial à 28. de Octubre de 1663, de que

que se le despachò Título en Madrid à 14. de Enero del año siguiente; cuyo Abito se puso en el Còvento de Religiosas de Madre de Dios de la Espada, Orden de Santiago, de la Ciudad de Granada, en Capitulo, que para ello se celebrò à 26. de Enero de 1664. y despues profesò en la misma Orden, y en el propio Convento el dia 9. de Março de 1678. Fue tambien Veintiquatro de la Ciudad de Granada, en cuyo empleo sirviò hasta su muerte con singular fineza, particulatizandose en quanto se ofreciò en su tiempo del Real servicio; siendo su voto el primero para solicitar la utilidad publica, y para disponer el mayor beneficio de la Corona. Ultimamente fue Capitan de las Milicias de Granada, quando se restablecieron para el socorro de las Costas del Reyno, por Patète, que se le despachò, firmada del Señor Rey D. Carlos II. en 5. de Julio de 1693. manifestando en este empleo el gran zelo que tuvo al Real servicio, en quanto dependiò de su aplicacion, y cuydado.

Casò el año de 1669. con Doña Maria Antonia de Godoy y Avalos, hija legitima de D. Iuan Iorge de Godoy y Ribera, y de Doña Maria de Avalos y Zambrana su muger, por cuyo medio desciende el Suplicante de vna dilatada serie de Varones illustres, es inmediato successor a los Mayorazgos que fundò el dicho D. Iuan Iorge de Godoy, y es heredero de vna gran copia de recomendables servicios, que representa à V. Mag. presuponiendo, que segun escribieron D. Diego de Cerbellon, y Alonso Tellez de Meneses, el Solar de los Godoyes, es en el Reyno de Galicia, à dos leguas de Santiago, cuyos dueños, y poseedores son descendientes de los Godos, verdad que diò motivo al origen de este Apellido; porque estando para dar-

*Cerbellon, lib.
de Blasones,
tit. de Godoy.
Meneses, Lu-
zero de la No-
bleza, tit. de los
Godoyes.*

da se vna batalla, de las muchas que se dieron à los Moros, en los primeros tiempos de la recuperaci6n de España; animando el Señor de esta Casa à los Christianos, despues de averles hecho vna larga oracion, para que acometiessen con esfuerço, y mantuviessen con valor la batalla, concluyò su plastica, y acometiò, diciendo al Rey : *Ea, Señor, veamos quien serà Godo oy*, y peleò tan valerosamente con los Infieles, que el Rey le hizo muchas mercedes, le diò el nombre de Godoy, y le concediò por Armas vn Escudo con quince jaqueles, los siete de Oro, y los ocho azules, y por orla vn cordon de San Francisco, y sobre el vna guirnalda de laurel, y por timbre vn Cetro Real, que es como oy las vsan sus descendientes.

De este Solar procediò *MUÑO FERNANDEZ DE GODOY*, Señor del Castillo de Montoro, que floreciò en el Reynado del Señor Rey Don Alonso el vltimo; y casando con Doña Elvira Diaz Tafur, tuvo entre otros hijos à *Don Juan Perez de Godoy*, de quien luego se dira; à *Don Pedro Muñiz de Godoy*, Maestre de las Ordenes de Calatrava, y Santiago, Adelantado Mayor de la Frontera, Señor de Cogolludo, Progenitor de los Duques de Medina-Celi, y consiguientemente de todas las grandes casas, que de ella se derivan; y a *Doña Inès Perez de Godoy*, que casando cõ Fernan Alfonso de Argote, Alcayde de los Donceles, y de los Alcazares de Cordova, l. Señor de Luzena, fue Progenitora de la Casa entera de los Marqueses de la Guardia, y de todas las esclarecidas Ramas, que proceden de ella, como escribe D. Joseph Pellicer, deshaziendo algunas equibocaciones de Argote de Molina. *JUAN PEREZ DE GODOY*, hermano mayor del Maestre, fue Comendador de la

la Encomienda de Santiago en el Reyno de Iáen, y como dize el mismo Don Joseph Pellicer, gobernò hasta el año de 1385. el officio de Caudillo mayor de Iáen; tuvo por hijo à **RODRIGO ALFONSO DE GODOY**, que casando con Costança Lopez de Narvaez, hija de Pedro Lopez de Narvaez, Señor de las Villas de Benacazon, y Benarecuan, y de Teresa Rodriguez de Viedma su muger, tuvo en ella quatro hijos, que fueron *Juan Rodriguez de Godo*, y *Rodrigo Alonso de Godoy*, y *Diego Perez de Godoy*, de los quales, como dize Argote de Molina, descienden los que de este Apellido viven en la Ciudad de Baeza; y *Leonor Ibñez de Viedma*, que casò con Lope Sanchez de Valencuela. **RODRIGO ALONSO DE GODOY**, hijo segundo de Rodrigo Alfonso de Godoy, y de Costança Lopez de Narvaez; casò con Elvira Ruyz, y eran sus hijos el año de 1418. *Gonçalo Rodriguez de Godoy*, y *Rodrigo Alonso de Godoy*, en quienes acaba de escribir esta Genealogia Argote de Molina; pero aviendo sido (segun razonables conjeturas,) hijo de vno de estos dos Cavalleros el Mayordomo Luis de Godoy, desde quien se comprueba la succession con instrumentos de irrefragable fee, se continuara la Linea por la forma siguiente.

FREY LUIS DE GODOY, Comendador de Almodovar del Campo, y Villa-Rubia, fue Mayordomo del Señor Rey Don Enrique IV. y los Señores Reyes Catholicos tuvieron por tan importante su persona para la paz de sus Reynos, que aunque su fidelidad fue igual à su obligacion, como lo afirmaron sus Magestad en vna Provision, y finiquito del año de 1476. diziendo: *Que al mismo tiempo, que otros Poderosos trataban de apoderarse*

*Memor. de el
Conde de Santis-
tifer an. f. 21*

Argote. Nobleza de Andaluzia, lib. 2. cap. 122.

se de las Ciudades, Villas, Lugares, y Fortalezas de estos Reynos, estava el dicho Mayordomo defendiendo, y conservandoles la Villa de Carmona, que era la mas importante Plaza de la Andaluzia; con todo esso, porque el exemplo de su obediencia sirviesse para refrenar a los que avian intentado salir de ella, tomaron con èi cierta concordia sobre diferentes materias, y por primer capitulo de ella pusieron, que el dicho Mayordomo avia de estar siempre à la obediencia de los dichos Señores Reyes, prestando juramento, y omenage de fidelidad, y de seguirles, y servirles con su persona, è gente de cavallo, y de à pie, por mar, y tierra; con que manifestaron la importancia de su persona, la grandeza de su Casa, la dependencia, que de ella tenian los mas poderosos de aquellos tiempos; pues porque ninguno intentasse faltar vn punto à la obediencia Real, en fee de tener de su parte al Mayordomo Luis de Godoy, en que podia consistir su mayor aliento, tuvieron sus Magestades por conveniente el ordenar semejante capitulo. Obligados, pues, los Señores Reyes Catholicos de los servicios del Mayordomo, de que se haze mencion en las Coronicas de aquel tiempo, le hizieron merced de la Alcaydia de los Alcazares de Carmona por dos vidas, con 1500. maravedis de gajos, y 13400. fanegas por mitad de trigo, y cebada, y 500. arrobas de viuo en cada vn año; y por el Alcaydia del Alcazar de la Reyna otros 600. maravedis de sueldo, y 600. fanegas de trigo, y cebada, y 200. arrobas de vino, consignado todo en las alcabalas, y tercias de dicha Villa, y cinquenta vezinos de ella francos, y libres de pedidos, monedas, y otros tributos, y otras preeminencias, que contiene la merced. Y poseyendo Luis de Godoy la dicha Alcaydia en la

la forma referida ; acordaron sus Magestades con
 él, que la renunciase en sus Reales manos , y que
 en su recompensa se le despacharia Privilegio per-
 petuo, por juro de heredad , de treinta escudados,
 con las mesmas franquezas , que los cinquenta del
 Privilegio de Carmona, para que los tuviese al re-
 dedor de la torre, y Fortaleza de Alhonor, jurif-
 diction de la Ciudad de Ezija , que era suya, por
 merced del Señor Rey Don Enrique IV. como
 y no, y otro se puso en execucion , de que se le des-
 pacharon cedulas, y Privilegios en forma. Tuvo
 dos hijos el Mayordomo Luis de Godoy ; el ma-
 yor, y que sucedió en su Casa, fue Juan de Godoy,
 Comendador de Estepa , Veintiquatro de Cordo-
 va, Alcayde de Santa Ella , Progenitor de la Casa
 de Godoy, donde hizo su asiento, siendo sus servi-
 cios largo asunto de las historias de su tiempo , de
 los quales refiere algunos Fr. Isyme Bleda. El
 otro fue **FRET PEDRO DE GODOY**, Cava-
 llero de la Orden de Calatrava, cuya mucha auto-
 ridad, y representacion se infiere de diferentes car-
 tas; que le escribió el Señor Emperador Carlos V.
 dándole cuenta de los principales acaecimientos
 de su Reynado, de las quales permanecen algunas
 originales en poder del Suplicante , y entre ellas
 una, que dize así: *El RET. Frey Pedro de Godoy,
 Cavallero de la Orden de Calatrava, cuya adminis-
 tracion perpetua yo tengo por autoridad Apostolica.
 Porque con la guia de Dios nuestro Señor, yo voy en
 persona con mi exercito en Francia, con fin de quitar
 los impedimentos que han causado las guerras que ha
 ayido, è ay entre estos Reynos nuestros, è los de Fran-
 cia, para hazer la de los Infieles, en que siempre he des-
 fiado, y desseo emplearme, en especial con el Turco, ene-
 migo de la Christianidad; è para en caso que sea ne-
 ces-*

*Cron. de los Mo-
 vos, lib. 20. c. 7.*

*cessario de engrossar el dicho mi exercito, que al presente llevo, aunque gracias à nuestro Señor, es muy bueno; yo vos mando que esteis apercebido à punto de guerra con vuestras armas, e cavallo, para que siendo llamado, vengais à me servir dõde quiera que yo estuviere, e no sagades ende al. Fecho en Logroño à 9. dias del mes de Oçtubre de 523. Yo el Rey. Por mandado de su Magestad. Francisco de los Cobos. A Frey Pedro de Godoy. Casò este Cavallero, como escrive Alonso Lopez de Haro, con Doña Leonor de Ribera, hija de Iuan de Ribera, cognominado el Bueno, por sus excelentes virtudes, del Consejo del Señor Rey Don Iuan II. Regidor de Vbeda, y de Doña Isabel Gonçalez de Molina su muger, nieta de Miguel Lopez de Ribera, que fue hijo vltimo de Don Perafan de Ribera, Adelantado mayor de la Andaluzia, Capitan General de la frontera del Reyno de Iaen, y Iusticia mayor de la Ciudad de Vbeda, de quien haze illustre memoria Hernan Perez de Guzman, y de su segunda muger Doña Aldonça de Ayala y Toledo, como afirma Argote de Molina, con quien fue Progenitor de los Condes de los Molares, Duques de Alcalà, de los Marqueses de Malpica, de los Condes de la Torre, y de todas las casas Grandes de Castilla. Del matrimonio de Frey Pedro de Godoy, y Doña Leonor de Ribera, fueron hijos Pedro de Godoy, Cavallero del Orden de Calatrava, como dize Alonso Lopez de Haro, errando el Abito de su Padre, y el nombre de su Abuelo, y **JUAN DE GODOY RIBERA**, que hizo su asiento en Cazorla, donde casò con Doña Isabel de la Torilla, hija de Pedro de la Torilla, Comendador de Villa-hermosa; y tuvo por hijo al Capitan **ANTONIO DE GODOY**, que casò con Doña Isabel Gomez, la qual hizo*

Haro. Nobiliar de España, tomo 2. lib. 6. c. 7. fol. 79.

Hernan Perez. Claros Varones cap. 18. Argote. Nobleza de Andaluzia, lib. 2. cap. 157.

Haro Nobiliar. de España, lib. 6. c. 7. fol. 79.

hizo su Testamento en Cazorla à 26. de Diciembre de 1622. ante Geronimo de Escuricca, Escrivano publico, mandandose enterrar en el Convento de la Merced, en la Capilla del Capitan Godoy su marido, y dexando por sus herederos à los hijos de su matrimonio, que lo fueron *Don Antonio de Godoy y Ribera*, à quien su Madre dexò por via de Legado el tercio, y quinto de sus bienes; *Don Luis de Godoy y Ribera*, que era Alcalde Ordinario de Cazorla, en el estado de los Cavalleros Hijos-dalgo: *Fray Francisco de Godoy*, Religioso de la Orden de San Francisco: y *Doña Isabel de Godoy Horozco*, que casando con Alonso de Godoy Veintiquatro de Iaen, fue madre de Don Manuel de Godoy, de Don Joseph de Godoy, de Doña Maria de Godoy Ribera, y de Doña Teresa de Godoy.

D. ANTONIO DE GODOY Y RIBERA, casò con Doña Sebastiana de Texerina, hija de Francisco de Texerina, que otorgò su testamento en 29. de Abril de 1623. ante Antonio de los Rios, Escrivano de Cazorla, por el qual consta era hijo de Martin de Texerina, y aver sido tres vezes casado, la primera con Teodosia de Iorquera, en quien tuvo à Joseph de Texerina, que casando con Doña Juana de Padilla, tuvo por hijo à Francisco Texerina; la segunda con Maria Ximenez, en quien tuvo à Doña Sebastiana de Texerina, muger de D. Antonio de Godoy; à Martin de Texerina, que casò con Doña Isabel Martinez del Salto, y a Diego Ximenez Texerina, que aun no avia tomado estado; la tercera con Doña Luisa de Padilla, sin sucesion. Del matrimonio de Don Antonio de Godoy y Ribera, con Doña Sebastiana de Texerina, fueron hijos *Don Juan Forge de Godoy*, de quien luego se dista. *Don Luis Antonio de Godoy y Ribera*, que

*Memor. de la
Descendencia
de Rodrigo de
Benavides, fol.
3.*

casando con Doña Francisca de Benavides Coronel, hija de Don Rodrigo de Benavides, quarto nieto varon legitimo de Manuel de Benavides, I. Señor de Ivalquinto, y de Doña Maria Coronel de Salcedo, hermana de Don Garcia Coronel de Salcedo, Cavallero del Orden de Santiago, Governador de Capua, Progenitor de los Marqueses del Algarinejo; fue Padre de Antonio de Godoy y Benavides, que casò con su Prima-hermana Doña Elvira Maria de Corbera, de Don Rodrigo de Godoy y Benavides, y de Doña Maria de Godoy y Benavides; y Doña Isabel de Godoy y Ribera, que casando con Don Luis de Corbera, hijo de Don Francisco Corbera de la Cueva, y de Doña Elvira de Valençuela su muger; fue madre de Don Francisco de Corbera y de la Cueva, que casò con Doña Ana Maria Merino, y tuvo por hija a Doña Isabel de Corbera, muger que es oy de Don Juan Ambrosio de Acuña; y asimismo fue madre Doña Isabel de Godoy de Doña Elvira Maria de Corbera, muger de su Primo-hermano Don Antonio de Godoy y Benavides, como ya se ha dicho.

D. JUAN JORGE DE GODOY, hijo mayor de Don Antonio de Godoy y Ribera, y de su muger Doña Sebastiana de Texerina, fue Teniente de Corregidor de la Villa de Cazorla; y casò en Baeza con Doña Maria Davalos y Zambrana, como consta de las Capitulaciones, que para efectuar su matrimonio se otorgaron en 4. de Diciembre de 1649. ante Alonso de la Maestra, Escrivano de Baeza. Por este casamiento es el Suplicante heredero de los servicios de la Linca de los Zambranas, que perteneciò a Doña Maria Davalos y Zambrana su Abuela, en cuya confiança los representa à V. Mag. suponiendo, que el Linage de los Zambranas

branas es vno de los antiguos, y muy calificados de este Reyno, pues tiene su Solar conocido, y permanente en las Monañas, de las quales, como dize Iuan Ochoa de Lafalde, passò vno de esta casa à la conquista de Baeza, por cuya razon, al Escudo primitivo de sus Armas, que era vn Castillo de plata, con dos Estrellas del propio metal à los dos lados, todo en campo roxo, añadieron la orla de ocho Aspas de Oro en campo azul; verdad, que se afiança con el repartimiento de Baeza; pues entre los trecientos Cavalleros, que dize Don Martin de Ximena, heredò el Señor Rey Don Fernando el Santo, en termino de aquella Ciudad, como Conquistadores de ella, se encuentra el nombre de Roy Zambrana, Progenitor indubitable de toda esta Familia en Andaluzia; de la qual procediò **MARTIN ALFONSO DE ZAMBRANA**, que fue el primero que vivió en Vbeda, y tuvo por hijo à *Martin de Zambrana*, que fue el mayor, y à *Juan de Zambrana*, Obrero Mayor de la Ciudad de Vbeda, de quien descende en Murcia la mucha Nobleza, que escribe D. Luis de Salazar. **MARTIN DE ZAMBRANA** fue Regidor de la Ciudad de Vbeda; y vno de los contenidos en la Sentencia arbitraria de los Hijos-dalgo de Vbeda, en la Cedula del Señor Rey Don Enrique IV. de 10. de Junio de 1449. señalòse mucho en la guerra de los Moros; casò con Doña Berenguela de Monte-mayor, hermana de Doña Sencha de Valençuela, muger de Rodrigo de Mendoza el Bueno, Regidor de Baeza, hijas ambas del Señor de Valençuela; y tuvo por hijos à *Juã Perez de Zambrana*, que fue notable Cavallero en paz, y en guerra, el qual dexò por hembra mucha descendencia, y à **FRANCISCO DE ZAMBRANA**, que fue

Lafalde. Nobiliar. tit. de los Zambranas.

Ximena. Anales Ecclesiasticos de Iaan, cap. 37. folio 119.

Historia de la Casa de Lara, tom. 2. lib. 14. cap. 4. fol. 757

fue el mayor, Cavallero del Orden de Santiago, Alcaide de Segura de la Sierra, desde donde hizo muchas entradas en tierra de Moros; de quienes alcanzò grâdes victorias, sirviò mucho en la guerra de Granada, y particularmente en el sitio de Baza, donde estuvo herido mucho tiempo gastando en su curacion 300j. maravedis, como parece de su testamento; despues passò à Italia, y se hallò en la conquista del Reyno de Napoles, y volviendo a España otorgò su testamento en Baeza à 9. de Octubre de 1518. ante Fernando de Alcaraz, por el qual consta, que casò dos vezes, la primera con Ana Mefsia, hermana de Doña Catalina Mefsia, fundadora del Mayorazgo de los Horozcos, hijas ambas de Iuan Mefsia Cavallero de la Vanda, cuya ascendencia escribe Fernan Mefsia, y de Doña Maria de Molina, cuya Genealogia se hallarà en Don Luis de Salazar; y de este matrimonio procedieron *Doña Maria de Zambrana*, que casò con Antonio Salido, Regidòr de Vbeda, y *Doña Ana Mefsia*, que casò con Francisco Chirino, y de ambas quedò muy illustre succession. Segunda vez casò el Comendador Francisco de Zambrana con Doña Juana Davalos, hija de Iuan Davalos, Cavallero del Orden de Santiago, y de Doña Catalina de Còzar su muger, nieta de Gil Ramirez Davalos, Regidòr de Baeza, Castellano de la Fortaleza de Linares, Señor de Tovaruela, Mira-buenos, Corral-Rubio, y Fuente-Dalamò, Fundador de la capilla de S. Sebastia de la Iglesia Mayor de Linares, dòde dotò vna Capellania, y de su muger Maria Rodriguez de Aznar, y visnieta de Gonçalo Garcia de Olid, de cuya Ascendencia haze Argote de Molina capitulo expresso; y de su muger Leonor Ramirez Davalos, que era hermana de el Condestable Ruy

Mefsia Flor de Linages, tit. de los Mefsias. Salazar. Hiss. de la Casa de Lara, tom. 1. lib. 4. cap. 7.

Argote. Nobleza de Andaluzia, lib. 2. cap. 109. fol. 233

Lopez Davalos, Progenitor de los Marqueses del Basso, y de Pescara, de los Principes de Montefarcho, de los Condes de Potencia, de los Marqueses de Santa-Cruz, de los Condes de Santistevan, y de otras muchas Casas, que refiere Alonso Lopez de Haro, entre la descendencia del Condestable, por quié la Sãgre de los Davalos pertenece a la primera Nobleza de España, y de Italia. De este segundo matrimonio, tuvo el Comendador Francisco de Zambrana ocho hijos, que fueron por su orden, *Doña Catalina de Zambrana*, que casò en Jaen con Luis de Mendoza, II. Señor del Torrejon de Mendoza, con quien fue Progenitora de aquella Casa, que escribe Don Luis de Salazar. *Juan Perez de Zambrana*, Alcayde de Segura, Regidor de Baeza, que casando en Vbeda con Doña Maria Salido, hija de Diego Salido, y de Doña Marina Ruiz de Almendros, tuvo muy illustre descendencia. *Martin Alonso de Zambrana*, que casò en Baeza con Doña Leonor Zeròn, hija del Comendador Ruy Diaz Zeròn, y de Doña Maria de Viedma su muger, y tuvo generosa posteridad. *Fernando Davalos de Zambrana*, de quien luego se dirà. *Doña Isabel Davalos*, que casò en Baeza con Luis Zeròn, Regidor de aquella Ciudad, hijo del Comendador Ruy Diaz Zeròn, y de Doña Maria de Viedma, y no tuvo sucesion. *Doña Mayor de Zambrana*, que casò en Linares con Fernando de Viedma, hijo de Francisco de Viedma, y de Doña Luisa Godinez, y dexò illustre descendencia. *Doña Juana Davalos*, que casò con su Primo-hermano Pedro Davalos, Cavallero del Orden de Santiago, hijo de Juan Davalos, Veintiquatro de Granada, Alcayde de Berja, Fundador del Convento de Monjas de San Juan Bautista de Linares, que era herma-

Salazar. Hist. de la Casa de Lara, tom. 3. lib. 18. cap. 6. num. 4.

no de su madre Doña Juana Davalos, y de su muger Doña Estefania de Lujan, y tambien de este matrimonio quedò succession. Y Doña Berenguela de Zambrana y Valençuela, Monja professa en el Monasterio de San Juan de Linares, que fundò Iuan Davalos su Tio.

FERNANDO DAVALOS DE ZAMBRANA, cognominado el Bueno, quarto en orden entre los hijos que el Comendador Francisco de Zambrana tuvo en su segunda muger Doña Juana Davalos, fue Regidor de Baeza, y Alcayde de la Fortaleza de Linares; sirviò al Señor Emperador Carlos V. en las guerras de Italia; hallòse en la batalla de Pavia, y en la jornada de Tunes, donde se señalò como buen Soldado, y valiente Cavallero, siendo Teniente del General Don Alonso de la Cueva, Señor de Bedmar: casò con Doña Magdalena Merino de Guzman, hija de Alonso Rodriguez Merino, y de su muger Doña Luisa de Guzman y Quesada; Doña Luisa era de la Casa de los Señores de Garciez, y Alonso Rodriguez Merino era hermano de Don Estevan Gabriel Merino, Presbytero Cardenal, de el Titulo de los Santos Martyres San Juan, y San Pablo, Obispo de Iaen; y de Leon, Arçobispo de Bari, Nuncio en España, Patriarca de las Indias, y vno de los primeros siete Ministros, de que el Señor Emperador Carlos V. compuso el Consejo de Estado, quando le formò en Granada el año de 1526. La vida de este Gran Prelado escriven largamente el Coronista Gil Gonçalez de Avila, y Don Martin de Ximena Jurado; y entre los papeles del Suplicante se guarda su testamento, otorgado en Roma à 17. de Julio de 1535. ante Paulo de Ricardis, Notario Apostolico, por el qual manda 12jj. ducados à su
fo-

*Gil Gonçalez,
Theatro Eccl-
siastico.*

*Iglesia de Jaen
to. 1. pag. 265
Ximena, An-
nales Eccl-
sias-
ticos de Jaen,
folio 450.*

sobrino Doña Magdalena Merino, Muger del Noble Cavallero Fernando Davalos Zambrana, y 1011. à su sobrina Doña Teresa Merino de Guzman, para quando se efectuasse el casamiento, que estava tratado con D. Diego de Cordova, y dexa por heredero de todos sus bienes à D. Alonso Merino de Guzman su sobrino, y a falta de este a D. Gabriel Merino de Guzman su hermano. Del matrimonio de Fernando Davalos de Zabrana, y Doña Magdalena Merino, fueron hijos Francisco de Zambrana, Regidor de Baeza, que casando con Doña Ginefa de Narvaez, tuvo ilustre descendencia. Fernando de Cozar y Zambrana, Veintiquatro de Baeza, que casò con Doña Isabel de Benavides, hija de Francisco del Jesus Veintiquatro de Baeza, y de Doña Maria de Benavides, y tambien tuvo sucesion. Gonçalo Davalos y Zambrana, que casò en Baeza, con Doña Juana de Ximena, y dexò mucha descendencia. Don Juan Davalos y Zambrana, de quien luego se dirà. Don Gil Davalos y Zambrana, Canonigo de la Sãta Iglesia de Iáen, que desde el año de 1575. hasta el de 1604. poseyò la Capellania, que en la Iglesia mayor de Linares fùdò su tercer Abuelo Gil Ramirez Davalos. Doña Luisa Davalos, que casò en Vbèda con Don Iuan de la Cueva. Y Doña N. Davalos, que casò en Linares con Iuan Perez de Zambrana.

D. JUAN DAVALOS Y ZAMBRANA, que sirviò en diferentes Exercitos, desde Soldado raso, hasta Capitan de Infanteria; y vltimamente fue Capitan de Cavallos en la jornada de Lengua-
doc, quando el Señor Rey Phelipe II. embiò à socorrer al Duque de Ioyosa: casò en Villacarrillo con Doña Maria Tello de Velasco, hija de Sebastian Tello de Figueroa, y de su muger Doña Isabel de

de Velasco, madre del Doctor D. Fernando Buefo Canonigo de Jaen, Consultor del Santo Oficio, y Obispo del Cuzco. Sebastian Tello, fue hijo de otro Sebastian Tello de Figueroa, natural de Villa-Carrillo, y de su muger Doña Elena Cortès, natural de Medellin, Prima-hermana del Famoso Hernan Cortès, Conquistador de la America Septentrional I. Marques del Valle; y Progenitor de su gran casa, que oy esta en la de los Duques de Monteleon: y Doña Isabel de Velasco, era hija de Pedro de Velasco el Viejo, Alcayde de Cazorla, y de Doña Maria Serrano de Torres, su muger. Del matrimonio de Don Juan Davalos y Zambrana, con Doña Maria Tello de Velasco, fueron hijos *Don Juan Davalos y Zambrana*, que prosigue esta succession. *D. Fernando Davalos y Zambrana*, que sucedió el año de 1604. en la Capellania que fundò Gil Ramirez Davalos, su quarto Abuelo, en la Iglesia mayor de Linares: y *Don Francisco Davalos*, que se hallò con su Padre en la Jornada de Lenguaedoc, y despues pasó a Flãdes con el tercio de Don Augustin Mesia, y por averse señalado en muchas ocasiones, y especialmẽte en la batalla, y toma de Durlan, le hizo merced de ocho escudos de ventaja el Conde de Fuentes, Governador del Pais Baxo en 1. de Septiembre de 1595. y por fin murió despues de ocho años de servicios de vn mosquetazo que le dieron afaltando vna brecha de la Ciudadela de Calès.

D. JUAN DAVALOS Y ZAMBRANA, Cavallero del Orden de Santiago, sirvió à los Señores Reyes D. Phelipe III. y D. Phelipe IV. mas de treinta y seis años continuos, empezandolo à executar en los Países Baxos, desde Soldado raso, y Alferrez de Infanteria, asistiendo en ellos mas de

de diez y siete años , en los quales se hallò en todas las ocasiones que se ofrecieron, como fue en Brabant en deshazer el motin de Ostrate, y en los sitios de Calò, Bocaute, y Boloques, y en la Provincia de Lucembourg, en defender el passo al Enemigo, y en las jornadas que hizo el Marques Espinola a Frissa, y à los Estados de Iuliers, y Cleves, y Pais de la Marca, sitios, y rendiciones de las Villas de Aquisgran, Vessel, Dura, y las demas que se rindieron en aquellos Estados, donde fue nombrado para ocupar puestos, los quales defendiò con mucho valor, haziendo servicios muy particulares; y siendo Alferrez, governò su Compañia, por ausencia de su Capitan, procediendo en todo con entera satisfacion de sus Generales: Bolviò à España cò licencia del Señor Archi-Duque Alberto, y en atencion à sus servicios, le hizo merced el Señor Rey Don Phelipe IV. el año de 1624. de vna Compañia de Infanteria, la qual levantò, y passò con ella al Presidio de Cadiz, donde se aguardava la Armada Inglesa, y donde sirviò hasta que fue reformado; por cuya razon le mandò su Magestad levantar otra Compañia, como lo hizo, y fue con ella à socorrer la fuerza de la Mamora, que avian sitiado los Moros, y con efecto entrò con el socorro, y sirviò en aquella Plaza todo el tiempo que durò el sitio, hasta que bolviò a España con licencia; y su Magestad, le hizo merced el año de 1630. del cargo de Sargento mayor del Tercio de D. Luis Ponçe de Leon, con el qual passò a Italia, acompañando à la Señora Reyna de Vngria; y aviendo desembarcado en Genova, passò con su Tercio al Estado de Milan, y desde alli à Piamonte, donde se hallò en los requentros, y funciones, que se ofrecieron, y particularmente quando los Enemigos in-

rentaron passar el Pò para socorrer à Casal; y en la Puente de Carrián defendió el puesto que le tocò, peleando valerosamente hasta salir herido de vn picazo en vn muslo. Acabada esta función, passò al Casal, donde el Marques de Santa-Cruz, por la mucha satisfacion que tenia de Don Iuan Davalos y Zambrana, le nombrò por Teniente de Maestre de Cãpo General, con cien escudos de sueldo al mes; y quando el Enemigo passò à socorrer aquella Plaza, dispuso Don Iuan, y formò los batallones de el Exercito, dando en esta ocasion la buena cuenta que en quantas se fiaron de su conducta, como consta de las certificaciones de sus Generales. Por averse hecho la paz, bolviò à España con licencia del Marquès de Santa-Cruz, dada en Pavia à 29. de Enero de 1631; y el Rey en consideracion de sus servicios, le honrò con titulo de Maestre de Campo, y cien escudos de sueldo al mes, que se reduxeron à ochenta, para que asistiese en Cadiz, en tanto que se le daba ocupacion; pero no tuvo efecto esta consignacion, por averle elegido su Magestad por Corregidor, y Capitan à guerra de Xerez de la Frontera, de que se le despachò titulo en Madrid à 28. de Septiembre de 1633. y Patente en 25. de Julio del propio año, cuyos empleos empezó à exercer desde 11. de Noviembre, que presentó sus despachos, y jurò en el Ayuntamiento de dicha Ciudad. Estando exerciendo Don Iuan Davalos su Corregimiento, en Consulta del Consejo de Guerra, de 11. de Agosto de 1634. le nombrò el Rey para Governador de la Fuerça de la Mamora; pero aviendo representado el Duque de Medina-Sydonia quanto convenia al servicio del Rey, que Don Iuan Davalos no saliese de Xerez por entonces, respecto de tener las cosas de la

Milicia, en vn parage ventajoso al que avian tenido en tiempo de sus antecessores, no corrió la merced del Gobierno, hasta que cumplió el Corregimiento; pero cumplido, se le confirió el cargo de Alcayde, y Governador de la gente de guerra que avia, y huviesse en el Fuerte de San Phelipe de la Mamora, y en los demás Fuertes, y Castillos, que en él se avian levantado, y se levantassen, por titulo fecho en S. Lorenzo à 1. de Noviembre de 1636. en cuya virtud gobernò aquella Plaza, hasta Agosto de 1639. poniendo particular cuydado en la Fortificacion, obras, y reparos que hizo para su defensa; y en la guardia de murallas, y campaña, tuvo particular vigilancia, disponiendolo todo de manera, que aunque tuvo repetidos reenquentros con los Moros, salió siempre victorioso, hallandose presente muchas vezes en la campaña, y otras dando las ordenes desde las murallas. Casò Don Juan Davalos y Zambrana con Doña Maria Corbera, hija de Don Luis de Corbera, y de Doña Inès de Molina su muger, nieta de Diego Corbera, y de Doña Maria Martinez de Baeza, visnieta de Luis Corbera, y de Doña Leonor de la Cueba, y tercera nieta de Bernal Corbera, Alcayde de Baños, Veintiquatro de Baeza, y de su muger Tetesa Ramirez Zeròn, cuyos parentescos abrazan toda la primera Nobleza del Reyno de Iáen. Del matrimonio de Don Juan Davalos y Zambrana con Doña Maria Corbera, fueron hijos *Don Juan Davalos Zambrana*, *Doña Maria Davalos*, de quien luego se dió, *Doña Costança Davalos*, y *Doña Phelipa Davalos*, que murió sin tomar estado, aviendo dexado por su heredera vniuersal à Doña Maria Davalos su hermana.

DOÑA MARIA DAVALOS, hija ma-

yor

yor del Maestre de Campo Don Iuan Dávalos y Zambrana, casò con Don Iuan Iorge de Godoy, como està ya dicho. Diò Doña Maria poder à su marido en Cazorla à diez y siete de Noviembre de mil seiscientos y sesenta y ocho, para que testasse en su nombre, lo qual hizo Don Iuan Iorge de Godoy en 2. de Febrero del año siguiente; y así por este instrumento, como por otros muchos, consta, que Don Iuan Iorge de Godoy, y Doña Maria Dávalos, están sepultados en la Iglesia del Convento de la Merced de Cazorla, en la Capilla propia de los Godoyes; y que de su matrimonio tuvieron quatro hijas, que fueron *Doña Isabel Gabriela de Godoy*, que murió sin tomar estado: *Doña Phelipa de Godoy*, que casò con Don Miguel de Guzman, hijo de Don Francisco de Guzman y Ribera, y de su muger Doña Catalina Manuela de Cuebas y Bacas, sexto nieto de Estevan de Guzman, y de Doña Maria de Mendoza, Señores de Orgaz, y poseedor del Mayorazgo, que fundò Iuan de Ribera, nieto de Perasán de Ribera, Adelantado Mayor de la Frontera, con sucesion: *Doña Maria Manuela de Godoy*, que casò con Don Baltasar de Haro, hijo de Don Alonso de Haro, y de Doña Ginesa de Ortega, poseedor del Mayorazgo, que fundò el Comendador Luis de Haro, Alcayde de Florencia, tambien con sucesion: y **DOÑA MARIA ANTONIA DE GODOY DAVALOS Y ZAMBRANA**, que fue la mayor, y en cuya cabeça fundò su Padre Don Iuan Iorge de Godoy un Vinculo del tercio y quinto de los bienes de su muger Doña Maria Dávalos, en virtud del poder que le dexò para testar, con llamamientos, y clausu:

estas de regular. Casò Doña Maria Antonia de Godoy con Don Juan Fernandez de Cordova Ronquillo ; como parece de las Capitulaciones, otorgadas en Cazurra à 16. de Febrero del año de 1669. y de otros muchos Instrumentos, que en su consecuencia se otorgaron; diò poder Don Juan de Cordova Ronquillo à su muger en 27. de Septiembre de 1698. para que testasse en su nombre; y poniendolo en execucion Doña Maria Antonia de Godoy, hizo su testamento en Granada à 29. de Octubre del propio año, ante Juan de Nava Crespo; por el qual consta, que Armado, como es costumbre; fue sepultado en el Convento de Santa Cruz la Real de Granada; en la Bobeda de la Capilla del Santo Christo Crucificado; donde lo estavan sus Padres, y Abuelos; y que fueron hijos del referido su matrimonio.

I. Don Diego Antonio Fernández de Cordova Ronquillo y Horozco, que pone este Memorial à los Reales Pies de Vuestra Magestad.

II. Don Pedro de Cordova Ronquillo, poseedor del Vinculo, que fundò Doña Mathia Brizeño Ronquillo el año de 1613. Matò por Noviembre de 1709. despues de aver hecho la Campaña de 702. en el Puerto de Santa Maria, y la de 704. en Portugal.

III. Don Juan de Cordova Ronquillo, que empezò à servir en el Tercio del castro de Granada, de que era Maestro de Campo Don Gonzalo Zegri, hallandose en todas las ocasiones, que en su tiempo tuvo el Exercito de Cataluña, especialmente en el sitio que se puso el año de 95. à la Plaza de Palamos, y en el de 96. en todos los trabajos de saginas del cordon de Ostalrique; y en el de 97. en el sitio de Barcelona, asistiendo à la

defensa de las fortificaciones exteriores ; medias Lunas, y recinto de la muralla, y en particular en la resistencia de los abances, que se dieron a la estacada, y media luna del Portal nuevo. Despues pasó cõ su Tercio al focorro de Zeuta, que estava cercada de los Moros, donde acudiò à todos los trabajos, y guardias continuas de la Plaza de Armas, dando muy buena cuenta de quãto se le encargò ; como consta de certificaciones de sus Xefes, en cuya atencion le diò el Marques de Villadarias vna Compañia de Infanteria Española, en su propio Tercio, de que se le despachò la patente en Zeuta à 14. de Septiembre de 1699. con la qual prosiguiò sirviendo en todas las ocasiones de bolar hornillos, y tomar terreno à los Enemigos para abanzar la empalizada, y estrada encubierta de la Plaza ; y especialmente el dia 25. de Junio de 1700. en la toma del terreno de la Lengua de Sierpe, que ocupaban los Moros, se hallò de Soldado, por estar aquel dia de sobresaliente, y reten ; y despues asistió los ocho dias siguientes, que durò el incesante fuego de escopeteria, artilleria, piedras de mortero, y de mano, y en los dos abances que dieron los Moros por la mañana antes de poner las estacas, y faginas, peleando à cuerpo descubierto con grande vizarría ; y asimismo se hallò el dia de Santiago, quando al anochecer bolvieron los Moros a poner fuego à las estacas, y faginas, el qual se apagò, y se les hizo retirar, con gran riesgo, por el mucho fuego que hazian. Bolbiò à recluta el año de 702. cõ su Tercio a España, y con el motivo de aver servido à Vuestra Magestad la Ciudad de Granada con yn Regimiento de Cavalleria para rechazar à los Ingleses, que avian desembarcado en el Puerto de Santa Maria, V. Magestad fue ser-

vido

vido por su Real Patente, fecha en Madrid à 10. de Septiembre de 1702. firmada de la Reyna Nuestra Señora, de nombrarle por Capitan de Cavallos Corazas de vna de las Cōpañias de dicho Regimiento, con la qual se halla profguendo actualmente el servicio de V. Mag. aviendo hecho el año de 704. la Compañia de Portugal, y halladose en las rendiciones de Castel-david, y Marban. El año de 705. passò con vn Esquadron de su Regimiento al sitio de Gibraltar, en el qual asistió nueve meses, hallandose en todas las funciones, que ocurrieron en aquèl tiempo, y haziendo repetidas grandes guardias en las trincheras, hasta que se levantò el sitio. El año de 706. asistió à V. Mag. toda la Campaña, hallandose con su Regimiento en el sitio, y rendicion de Cuenca. Passò a Molinà de Aragon, y asistiendo en las tropas que avia sobre aquellas fronteras à orden del Comendante Don Miguel Pons, Mariscal de Campo, passò à Daroca, y Calamocha, hallandose en las funciones, que ocurrieron entonces, hasta que las tropas fueron batidas por el Conde de la Puebla. El año de 707. se hallò con su Regimiento en la restauraciõ de Aragon, y toma de Zaragoza, y teniendo siempre su conquista con el Exército, se hallò en la toma de las Plazas de aquella frontera; y en el sitio de Lerida, aviendo asistido a diferentes salidas, y la noche que se tomò la Villa por assalto, estuvo con cinquenta cavállos de guardia en la trinchera. El año de 708. marchò con su Regimiento à la frontera de Estremadura, y despues de aver hecho la Campaña, se quedò de guarnicion en Badajoz; y se hallò en la emboscada, que se hizo junto à Olivença, y siendo mandado vn Esquadron de su Regimiento, debaxo de la mano de su Coronel, fue en batir la guarnierõ

de Cavalleria de dicha Plaza, poniendola en fuga hasta debaxo de su fusil, y haziendo prisioneros en el combate al Comandante el Brigadier Pedro Machado Brito, dos Oficiales, y quatroenta Cavallos. El año de 709. se halló en la funcion general, quando las tropas de V. Mag. se batieron con el Exercito Portugues, en el Campo de la Gudiña, quedando la victoria por V. Mag. con toda la Artilleria Enemiga. Y ultimamente ha hecho la Campaña de 710. asistiendo a todas las funciones, y grandes guardias, que han tocado a su Regimiento.

III. Don Francisco de Cordova Ronquillo, que sirve a V. Mag. de Alferrez de la Compañia de Don Juan de Cordova Ronquillo su hermano, con quien se ha hallado en todas las ocasiones que ha tenido su Regimiento de cinco años a esta parte.

IV. Don Joseph de Cordova Ronquillo, que eligiendo el camino de la Religion, tomó el Abito de S. Francisco, en el Convento de S. Diego de Granada.

V. Doña Maria de Cordova Ronquillo, que aun no ha tomado estado.

VI. Doña Teresa de Cordova Ronquillo, que está casada con Don Manuel de Quesada.

§. XII.

**D. DIEGO FERNANDEZ
DE CORDOVA RONQUILLO
Y HOROZCO,**

Veintiquatro de Granada.

DOn Diego Antonio Fernandez de Cordova, Ronquillo y Horozco, poseedor de los Mayorazgos, q̄ fundaron D. Rodrigo de Cordova el

año

año de 1633. el Lic. Pedro de Hotozco, El de
 1603. Doña Maria de Molina, y Doña Catalina Ró-
 quillo, el de 1593. Patrono de la Capilla, y entierro
 de los Cordovas, en la Iglesia Parroquial de Santa
 Cruz de Jacn, y de la Capellania, que en ella fundó
 Rodrigo de Cordova, y de las Mambreas, que fundó
 Doña Mathia Brizeño Róquillo, y sucesor inme-
 diato al Vinculo de los Bayalos de Villa Carrillo, q
 oy posee Doña Maria Antonia de Godoy su Ma-
 dre, fue Alférez de la Compañia de Milicias, de que
 fue Capitan su Padre Don Juan de Cordova Ron-
 quillo, por n.º Bravero de 1. de Agosto de 1693.
 Es Veintiquatro de la Ciudad de Granada desde 27.
 de Enero de 1699. que tomó posesion de dicho
 empleo, en el qual ha servido à V. Mag. en quantas
 ocasiones se han ofrecido, procurando imitar à
 sus Mayores en el zelo, y aplicacion al Real servi-
 cio. El mismo año de 1699. le cõfirió el Señor Rey
 Don Carlos II. a proposicion de Granada la Com-
 pañia de Milicias, que vacò por muerte de su Padre,
 con la qual sirviò hasta el año de 702. que con el
 motivo de aver invadido los Enemigos de V. Mag.
 el Puerto de Santa Maria, sirviò Granada à V. Mag.
 con vn Regimieño de Cavalleria, y la Reyna Nues-
 tra Señora, por su Real patente de 10. de Septiem-
 bre del mismo año de 702. le honró con vna de las
 Compañias de dicho Regimiento, con la qual passò
 al socorro del Puerto, donde hizo aquella Campa-
 ña; y la del año de 704. dentro de Portugal, deba-
 xo de la mano del General Principe Serclas, hallan-
 dose en el sitio, y toma de las Plazas de Portalegre,
 y Castel-davide, y demas funciones de aquella Cã-
 paña: Y aviendose retirado, por sus achaques, con
 licencia de sus Xefes, ha profeguido sirviendo à V.
 Mag. en su Cabildo, en quanto ha tenido por de el
 servicio de V. Mag.

Dd En

En premio de estos servicios, y de los de sus Casas, que representa à V. Mag. de los quales es heredero, como Dueño, y Pofseeedor de ellas, fuplica à V. Mag. se sirva de honrarle con la Merced que pide en Memorial à parte, que en ello recibirá gran merced de la Real, y Poderosa Mano de V. Mag.

Esto es lo que por las Historias de España, y sus Nobiliarios de mejor nombre, y por los instrumentos referidos en este Memorial, he hallado, y consta de la Casa de Don Diego Fernandez de Cordova Ronquillo y Horozco, Veintiquatro de la Ciudad de Granada; salvo error de Escritura, ò incertidumbre de Autor; y así lo firmè en Granada à 6. de Febrero de 1711.

